



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 3 (TRES)

Sesión: VESPERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Punto Unico del Orden del Día.
"Propuestas de los señores legisladores."
- IV Clausura de la Sesión.



MAG/lvch.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 3 (TRES)

Sesión: VESPERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

<u>CAPTULO</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la Sesión	2
II Lectura del Orden del Día.	2
III Punto Unico del Orden del Día. "Propuesta de los señores legisladores"	
INTERVENCIONES:	
H. Arosemena Monroy	3,4,5,6. 51,52.
H. Guerrero Guerrero	6,7. 29.
H. Moeller Freile	8,9,10. 11,12,13,14.81.
H. Cervantes Coronel	10.
H. Larrea Martínez	14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23.
H. Rivera Molina	20.25,26,27,28.
H. Vallejo López	23,24.
H. Romero Cabrera	29.
H. Tama Márquez	29,30,31,32,33,34,35,36.
H. Dávalos Guevara	37.
H. Macías Chávez	37,38.
H. Castelló León	38,39.45,46,47,48,49,50,51
H. Ledesma Ginnatta	39,40,41.55
	../. .



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 3 (TRES)

Sesión: VESPERTINA PERIODO ORDINARIO

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

../.

H. Rodríguez Vicens	42.
H. Carrillo Vargas	43,44.
H. Chávez Vargas	52,53,54,55.
H. Bucaram Ortíz	56. 58,59,60,61.
H. Camacho Dávila	61,62,63
H. Larriva Alvarado	63,64,65
H. Romo Molina	65. 71,72,73.
H. Noboa Bejarano	66,67,68,69,70.
H. Rosero González	67.
H. Larrea Andrade	73,74,75,76.
H. Tapuy Cerda	76,77,78,79,80,81.



ARCHIVO

IV Clausura de la Sesión.

MAG/lvch.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina presidida por el ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Andrés Crespo Reimberg, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ALVEAR LEON MANUEL	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
ANDRADE CASANELLO WALTER	LARREA ANDRADE MAURICIO
AÑAZCO OCHOA CARLOS	LARREA MARTINEZ FERNANDO
AROSEMENA MONROY CARLOS	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
AZAR MEJIA EDUARDO	LEDESMA GINNATA XAVIER
BARROS RAMON JORGE FELIX	LEON AGUIRRE CESAR ANTONIO
BELLETINI CEDEÑO MANUEL	LEON SARMIENTO NELSON
BUCARAM ORTIZ ELSA	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LUQUE BENITEZ ALVARO
BUTIÑA MARTINEZ MARIA	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	MARUM RODRIGUEZ JORGE
CAMPOSANO NUÑEZ GREGORIO	MINUCHE DE MERA TERESA
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	MOELLER FREILE HEINZ
CARRILLO ANDRADE LUIS	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CARRILLO VARGAS MARIO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CASTELLO LEON JUAN	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CELLERI CEDEÑO WILSON	NIETO DAVILA WILSON
CERVANTES CORONEL SERGIO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CORONEL ARELLANO OSWALDO	NOBOA BEJARANO RICARDO
CROW BERDAGUER EDUARDO	NUÑEZ ARANDA MIGUEL
CHAMORRO GUERRON JAIME	PALLARES SEVILLA MARCELO
CHAVEZ VARGAS EDISON	PONCE NOBOA ALEJANDRO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	RIVERA MOLINA RAMIRO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
DELGADO JARA DIEGO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ENCALADA ERRAES JORGE	ROMERO CABRERA ABRAHAM
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	ROMO MOLINA FELIPE ANDRES

FELIX LOPEZ MANUEL
FLORES VITERI JACINTO
FRIXONE FRANCO BRUNO
GAMBOA BONILLA RODRIGO

ROSERO GONZALEZ FERNANDO
SALGADO CARRILLO MILTON
SALVADOR MORAL FRANCISCO
SANTOS VERA MARCELO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase comprobar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con cincuenta y siete legisladores presentes, existe el quórum, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase informar a la Sala si hay o no excusas de honorables señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No existen excusas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Período Ordinario de Sesiones. Agosto 11 de 1992. Punto Unico: "Propuesta de los señores legisladores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, antes de dar la palabra, quisiera cumplir con lo que manda el Artículo ciento veinte del Reglamento del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ciento veinte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los mensajes del Presidente de la República y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia serán sometidos a estudio de Comisiones Especiales designadas por el Presidente del Congreso, las que informarán en el plazo que se les señale para que proceda la resolución del Congreso."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cumpliendo con lo que manda este artículo, he conformado la comisión integrada por los siguientes honorables legisladores, solicitándoles que en el plazo máximo

de treinta días presenten al Plenario de este Congreso, el análisis del informe del señor Presidente de la República: El H. Alejandro Ponce Noboa, el H. Antonio Rodríguez Vicens, la H. Monserrat Butiñá, el H. Sigifredo Vélez y el H. Samuel Belletini. Tiene la palabra el H. Carlos Julio Arosemena.

III

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, señores legisladores: En el Orden del Día, en forma muy escueta dice: "Propuestas de los legisladores". No creo que haya mejor propuesta de parte de un legislador, que presentar a la consideración del Congreso Nacional proyectos de ley. En consecuencia, voy a referirme a dos, que a lo largo de una campaña electoral de dos meses y medio, efectuada en mi provincia natal, en la Provincia del Guayas, ofrecí a mis conciudadanos. Creo que ambos proyectos de ley han tenido una amplia difusión, difusión que ha sido posible, por la preocupación de los medios de comunicación en general y por un extenso recorrido en la Provincia del Guayas, en todos sus cantones y en todas sus parroquias. El primero, es el que Crea el Décimo Sexto Sueldo en beneficio de todos los trabajadores; y, el segundo, el que reforma de manera radical la jubilación que actualmente perciben los que fueron trabajadores. Muy difícil en juridad, es decir cuál es más importante; tal vez sea el segundo, porque ese segundo proyecto de ley tiene que ver con personas, que en una gran mayoría de ellos, caminan hacia el ocaso de su vida. Tuve la oportunidad de conocer a dos Generales de la República, que fueron jefes supremos, me refiero al General Luis Larrea Alba y al General Alberto Enríquez Gallo. La última función política que tuvo el General Luis Larrea Alba, fue de Jefe de Estado Mayor del Gobierno que presidió mi padre, Carlos Julio Arosemena Tola, y con el General Luis Larrea Alba hice muy buena amistad cuando él era Agregado Militar de la Embajada del Ecuador en Washington y yo funcionario de esa Embajada. Un día le encontré al General Luis Larrea Alba caminando por las calles de Quito, subiendo unas fatigosas cuestas, porque él ganaba su vida vendiendo pólizas de seguros. Me impresionó este hecho, yo andaba en un automóvil y le ofrecí que usara de mi vehículo, que yo ya no lo iba a utilizar; él me dijo que era soldado, soldado de infan-

tería y que seguiría vendiendo pólizas a pie. Nos abrazamos, le abracé; poco tiempo después murió. Fui amigo del General Alberto Enríquez Gallo. Un día tuve noticias de que estaba enfermo, estaba enfermo en el Sanatorio Rocafuerte, construido con dinero de los guayaquileños, para que vinieran acá los tuberculosos de Guayaquil, sanatorio que no se hizo nunca y que se lo convirtió en un hospital militar. Llegué al Hospital Militar Territorial de Quito, porque el Sanatorio Rocafuerte para los tuberculosos de Guayaquil, había sido convertido en un hospital militar. Lo encontré acostado en el suelo al General Alberto Enríquez Gallo, un General de la República que ejerció el Mando Supremo. En ese entonces yo era Vicepresidente de la República, concurrí donde el Presidente de la República, el doctor José María Velasco Ibarra, que tuvo muchas virtudes y muchos defectos, pero que jamás fue vengativo; le pedí que enviara al exterior, al Walter Reef en Washington, al General Alberto Enríquez Gallo, me dijo más o menos lo siguiente: "Usted tal vez por sus años no conoce bien al General Alberto Enríquez Gallo"; no quise urgar en el pasado conversando con el doctor José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, y simplemente le dije: "Es un ex-Jefe de Estado, un General de las Fuerzas Armadas que debe usted enviarlo a Washington al Walter Reef, Hospital de los Estados Unidos de América, en donde siempre reciben a los militares. Y Velasco Ibarra me dio una respuesta, que me dio muchas veces: "Señor, hágase su voluntad". El General Enríquez Gallo fue a Washington, ingresó en el Walter Reef y después murió sumamente pobre. Cuando este Congreso Nacional apruebe el proyecto de ley que someteré a la consideración el mismo, no se repetirán estos casos, en que un General de la República que fue ex-Jefe de Estado, transite por las calles de Quito, suba cuestras para vender pólizas de seguros; ni se repetirá el caso de otro General de la República, que también fue Jefe de Estado y que yacía en el suelo del Hospital Territorial. No se deben repetir estos casos. Tienen aún cuando pataleen, los que se sientan perjudicados, tiene que reformarse las pensiones jubilares. Y es altamente satisfactorio para mí, en estas épocas de corrupción política, citar dos casos de extrema austeridad

en el poder, lo tuvieron todo y murieron sin nada. El otro proyecto de ley al que me he referido tanto, como a este que acabo de enunciar, se refiere a una ley que instituirá el Décimo Sexto Sueldo, si es aprobada naturalmente por ustedes. El Presidente actual de la República ya se anticipó durante una campaña electoral, y han dicho quienes lo escucharon, porque yo no tuve la oportunidad de escucharlo ni a él ni al Presidente saliente, que aprobaría ese Decreto-Ley que crea el Décimo Sexto Sueldo en cuanto el Congreso se lo envíe. Soy autor, como todos ustedes conocen, de los llamados "décimos sueldos"; expedí el Décimo Tercer Sueldo cuando era Presidente de la República, no lo hice por motivos electorales; expedí el Décimo Cuarto Sueldo, la ley que creó el Décimo Cuarto Sueldo; propuse al Congreso Nacional la expedición de una ley que creaba el Décimo Cuarto Sueldo, cuando desempeñaba las funciones de Senador por la Provincia del Guayas. Cuatro años nos daba la ley, la Constitución, la ley de las leyes, y recién creo que tenía un año desempeñando tal dignidad, Senador por la Provincia del Guayas. Tampoco tenía la necesidad de los votos electorales, Décimo Tercero y Décimo Cuarto sueldos. Las cuarenta horas semanales y el Décimo Quinto Sueldo, los prometí a los electores, que si llegara al Congreso Nacional, serían leyes. En enero de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Machala, los dictadores de ese entonces, prácticamente faltando poco tiempo para que se efectuaran las elecciones, con mala letra y peor ortografía, expidieron el Décimo Quinto Sueldo, que hubo el Congreso que corregirlos, porque la corrección era indispensable, porque eran ininteligibles. Y las cuarenta horas, fue Ley de la República. Y repito, por centésima vez, lo que he dicho noventa y nueve veces: En el Ecuador podrán romperse todas las Constituciones, como se la rompió el día nueve de agosto; pero lo que hoy y nunca desaparecerá es la Ley de las Cuarenta Horas de Trabajo Semanal. Y repito por centésima vez, lo que he dicho noventa y nueve veces: Que si para ayudar a la situación angustiosa del trabajador ecuatoriano, debiera yo presentar un proyecto de ley tendiente a crear el centésimo sueldo, mi mano no temblará. Cuando

yo me referí por primera vez al Décimo Sexto sueldo, dije con toda claridad, que el nuevo Gobierno, que con toda seguridad sería el Gobierno que presida Sixto Durán Ballén, iba a tener que estudiar la situación de los trabajadores, y que se impondría una alza general de sueldos y salarios; pero que ahí habría que darle tiempo al nuevo Gobierno, para que una vez que sea tal, compruebe lo que sospechábamos al comienzo de la jornada electoral. No es una panacea el Décimo Sexto Sueldo, es un alivio, pero es un alivio de tal naturaleza, óiganme bien ricos del Ecuador que están tan bien representados en el Gobierno Nacional y en el Congreso Nacional, que el Décimo Sexto Sueldo se ha convertido en un sueño ahora, que las angustias materiales pueden vencerse, dominarse; que el hambre también puede ser vencida comiendo papel, pero que con los sueños no pasa eso, los sueños no pueden ser detenidos por nadie, no ha existido Muralla China ni Muro de Berlín, que haya impedido que los hombres hagan realidad sus sueños. Y eso es todo, eso es todo. Sigo el ejemplo del político italiano Glotti que decía: "Que cuando ya no tenía nada más que decir, se callaba." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Arosemena. Sírvase entregar a Secretaría los dos proyectos de ley para dar el trámite correspondiente, de acuerdo a lo que manda la Ley Orgánica y el Reglamento. Tiene la palabra el Honorable Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señores diputados: Debemos empezar felicitándonos, porque el Congreso del año noventa y dos haya iniciado sus sesiones en la forma como ha iniciado. Parecía que esta tarde iba a arder Troya, no faltaban las bolas que han resultado cuadradas, de que se iba a plantear algo insólito. Me alegra, señor Presidente, de la legitimidad de su designación; y por eso digo, que todos debemos felicitarnos. Aplaudo la propuesta, por ejemplo las propuestas de Carlos Julio Arosemena, y estaré dispuesto a aplaudir cualquier propuesta, venga del sector que viniere, si ellas conducen al bienestar de la sociedad ecuatoriana. En la campaña política, todos los que estamos aquí reunidos, y más ecuatorianos, le ofrecimos al país cambios profundos,

le ofrecimos modernizar la legislación, le ofrecimos revisar la Carta Constitucional, quien no dijo aquello; hasta se presentó un poco para la piratería política. Alguien se anticipó hace tres o cuatro años, y alguien apenas hace ocho días dijo que le agradaba una propuesta en tal sentido. Si eso es cierto, si el país ha venido reclamando día tras día que hagamos algo diferente, que nos pongamos a tono con la época, que nos preparemos para el Siglo XXI, lo ha dicho aquí Sixto Durán y lo dijo Rodrigo Borja y lo dijimos muchos; si eso es cierto, emprendamos, compañeros legisladores, en esa tarea, emprendamos con decisión, con firmeza, con debate, el debate elevado, el debate consciente, y para ello, voy a entregar, señor Presidente, a Secretaría un proyecto de acuerdo amparado en lo que nos faculta, nos permite la Ley Orgánica de la Función Legislativa; un proyecto de acuerdo que es una declaración de voluntad, como lo define la propia ley, que en definitiva va a significar que aquí en este Parlamento, de aprobarse el proyecto, ya haya consenso para emprender en las reformas constitucionales. No perdamos un minuto, no perdamos un día, empecemos ya. Este proyecto de acuerdo, que luego será leído por Secretaría, tiende a que en un plazo máximo de ciento ochenta días, nos constituyamos en Congreso Extraordinario y tratemos, discutamos, aprobemos lo que debemos aprobar, y le entreguemos al país en mil novecientos noventa y tres, algo nuevo, algo que espera, algo que quiere y algo que queremos. No voy a dar más detalles de la propuesta, porque repito, en este instante entrego para que él sea leído. Gracias, señores legisladores, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta de Acuerdo que presenta el Honorable legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Que, la Constitución Política de la República del Ecuador adolece de vacíos y que algunas de sus disposiciones no guardan relación con la época y circunstancias por las que atraviesa la sociedad ecuatoriana; Que diversos sectores de opinión se han pronunciado respecto de la necesidad de revisar

la Carta Constitucional. Acuerda: Comprometerse ante el país, a conocer y discutir proyectos de reformas constitucionales, en un plazo no mayor de ciento ochenta días. Para el efecto, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, elevará a conocimiento del Congreso Nacional el documento correspondiente en el plazo de ciento veinte días. Los plazos se contarán a partir de la presente fecha. Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fernando Guerrero, Diputado Provincial" Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: Sírvase dar lectura al Artículo noventa y ocho, segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un sólo debate sin necesidad de informe." Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Acuerdo, luego seguiremos con los otros puntos. El honorable Heinz Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, honorables legisladores: El día y la noche de ayer, el pueblo ecuatoriano, en acto magno y cívico, que debe a todos estimular y felicitarnos, presencié la transmisión de mando presidencial, con lo que culminaba la expresión de la voluntad popular en esta nueva etapa de nuestra vida democrática. Con este motivo, señor Presidente, escuchamos fundamentalmente tres intervenciones, que en su momento deberán ser analizadas y juzgadas por el pueblo y por nosotros; de ellas, por ahora voy a abstenerme de comentar la intervención fantasiosa del Presidente saliente, lo haremos en su momento. Pero sí debo, con su licencia, señor Presidente, referirme muy brevemente a la suya, que llamó la atención de muchos de los legisladores y especialmente del Bloque Social Cristiano, que a través de sus tres diputados nacionales se hizo presente en este acto. Ignoramos el origen de su intervención, señor Presidente, porque ciertamente no lo fue por resolución del Congreso Nacional. Entendemos que en estas transmisiones de mando, cosa que no debería repetirse nunca más, es la Cancillería

de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno saliente, el que le organiza al Congreso Nacional electo por el pueblo, el programa, y que ese programa, desde la ocasión anterior, si mal no recuerdo, en que se posesionó el ingeniero León Febres Cordero como Presidente de la República, se insertó la intervención del Presidente del Congreso. Pero es grave cosa esta, señor Presidente, como usted lo apreciará, se hace honor a su propia intervención; y, si realmente estamos introduciéndonos a lo que usted llama eufemísticamente "la cultura del diálogo", porque tengo la impresión desagradable que el pueblo ecuatoriano, que los representantes de los países extranjeros, los señores presidentes ahí reunidos, creían que usted estaba hablando a nombre del Congreso Nacional; cuando lo que usted hizo fue aprovechar de la ocasión, para en forma aleve agredir a mi partido, al Partido Social Cristiano, desmintiendo con su intervención precisamente, aquello que usted llama o la Democracia Popular llama "la cultura del diálogo". Se refirió usted entonces, en esas expresiones que rechaza total e íntegramente el Partido Social Cristiano y el pueblo ecuatoriano, que en una cantidad de un millón seiscientos mil votos, en la segunda vuelta, optó por la alternativa social cristiana. Se refirió usted, a que ya era hora, de que en razón de que el pueblo ecuatoriano había derrotado a la cultura, que usted llama "de la confrontación o del autoritarismo", nos introduzcamos en la "cultura del diálogo" Y por ahí, quiso usted expresarse negativamente respecto al Partido Social Cristiano; sí captamos perfectamente su intención, señor Presidente, y la rechazamos con toda energía. No debió usted haber aprovechado de tan magna y cívica ocasión, porque para eso estamos aquí en el Congreso, para debatir nuestras diferencias ideológicas o políticas con la Democracia Popular para hacerlo ahí, pero usted lo hizo, con lo cual estaba negando lo que decía con respecto al respeto a las ideas, porque yo no estaba en condición como usted entenderá, como jefe del Bloque Social Cristiano, en esa circunstancia de constestarle, de manera que tendrá usted que permitirme que lo haga en este momento. Autoritarismo, se le dice al Partido Social Cristiano, compañeros.

y autoritarismo, ciertamente deviene de autoridad; y de que nosotros entonces en el concepto de usted o de algunos otros partidos políticos, nos identificamos con esta manera de hacer política. Es que sí, si lo hacemos, señor Presidente y honorables legisladores, porque creemos, porque así lo ha expresado el pueblo ecuatoriano, tener la autoridad moral y política para enfrentar en el debate de ideas a cualquier partido político que tenga otras distintas que las nuestras; y confrontamos sí, si confrontamos, señor Presidente, porque pensamos que el pueblo vive una diaria confrontación. Y nosotros si estamos acostumbrados a librar nuestras luchas políticas y a ganar nuestras elecciones, en las votaciones populares, donde vota todo el pueblo ecuatoriano. Ustedes, los de la Democracia Popular, con algunas excepciones seccionales, que más se deben ciertamente a los candidatos, fíjese usted, el homenaje que rindo al doctor Mahuad y al Alcalde Muñoz Chávez, básicamente, aparte de esas excepciones, ustedes jamás han ganado una elección nacional y nosotros sí las hemos ganado; nosotros nuestras elecciones las ganamos en las urnas cuando vota el pueblo, ustedes sus elecciones la ganan aquí, a espaldas del pueblo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, perdón Honorable Moeller. Tiene la palabra el Diputado Cervantes.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: Señor Presidente, si yo he venido al Congreso Nacional, representando a una provincia altiva, he venido al Congreso Nacional, acá, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón honorable legislador. He concedido la palabra porque hay un punto de orden. Le voy a solicitar al honorable legislador que concrete el punto de orden.-----

EL H. CERVANTES CORONEL: A distinguir los problemas fundamentales del pueblo ecuatoriano. Pero yo no quiero aceptar, y quiero rechazar de plano la actitud del Diputado Moeller...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No es un punto de orden, no es un punto de orden, Honorable Cervantes. Voy a anotar para que usted intervenga en las intervenciones después. Encantado, Diputado; siga Honorable Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Gracias, señor Presidente. Esto es lo democrático, así es, Diputado Cervantes, sí vamos a debatir y bastante en este Congreso, pero hay que debatir cuando están las dos partes presentes, no cuando está solamente una de las partes presentes. Yo le propongo a usted, señor Presidente, a la Democracia Popular, a la Izquierda Democrática, a todos los partidos aquí representados, que en vez de enredarnos en ejercicios diálecticos o en gimnasias semánticas, respecto a cómo debemos comportarnos los políticos ecuatorianos frente al pueblo, inauguremos la cultura del respeto a la voluntad popular, señor; el pueblo no quiere que dialoguemos y que conversemos entre nosotros, que nos llevemos más o menos bien en lo personal o social; el pueblo quiere que trabajemos y que se respete su voluntad, no que se la irrespete. Negativa la intervención, mal comienzo, señor Presidente, dentro de lo que usted ofreció en su discurso de posesión, luego de que yo le felicité por su éxito, cuando usted se refirió al pluralismo y al libre debate de las ideas. Usted debió haber pensado, que no tuvo en esa ocasión el Partido Social Cristiano la oportunidad de responderle como le estamos respondiendo ahora. Vamos pues, a ser consecuentes con el mandato popular y vamos a ponernos a trabajar, señor Presidente, y cuando sea necesario, a debatir. Pero rechazo una vez más, el que usted haya escogido esa ocasión, en la que no podíamos nosotros intervenir, para criticar nuestra actuación. El día de ayer también escuchamos el mensaje del Presidente de la República electo, arquitecto Sixto Durán Ballén, y debo decir, que más allá de las generalidades y de los planteamientos de tipo abstracto que se hacen en este tipo de mensajes, hubo algo sustancial y de fondo. Los gobiernos no pueden ser juzgados, coincidirán los honorables colegas conmigo, por sus mensajes, sería demasiado fácil. Los gobiernos deben ser juzgados y serán juzgados por sus acciones y vamos los social cristianos a esperar las acciones del Gobierno de Durán Ballén, para en función de esas acciones expresar, como lo dije el nueve de agosto, nuestra posición de apoyo irrestricto a lo que sea positivo dentro de nuestro concepto y perspectiva del Ecuador moderno, del Estado reducido, del Ecuador pluralista

y vamos a criticar, con alternativas válidas, aquellas medidas que nosotros estimemos que sean contrarias a los intereses del pueblo ecuatoriano. En ese su mensaje, que repito, deberá ser juzgado por las acciones más que por las palabras, el Presidente Durán Ballén, recogiendo una antigua reivindicación social cristiana, planteó, entendido como clamor popular, que no puede postergarse un solo día, la reestructuración a fondo de la Función Judicial del Ecuador. Aquí reposa, señor Presidente, en alguna Comisión un proyecto presentado en mil novecientos noventa, por el entonces Diputado Jaime Nebot Saadi, que planteaba un proyecto cuya finalidad era en primer lugar despolitizar la Función Judicial, mejorarla en su funcionamiento, hacerla realmente honesta y decente, debidamente remunerada, descentralizada, actualizada, modernizada. Y nosotros pensamos ciertamente, que hay que ponerse a trabajar, como dijo y concuerdo plenamente con él, mi distinguido colega el Diputado Guerrero. Pero yo creo, colega y colegas, que el pueblo no nos va a permitir ni va a querer que esperemos ciento ochenta días, para comenzar a estudiar las reformas constitucionales de fondo que el pueblo y el país exige y demandan; porque si no lo hacemos ya, va a ser demasiado tarde, señor Presidente. De tal manera que nosotros vamos a presentar en esta misma sesión, para que comience su trámite, porque si la Izquierda Democrática no la tenía preparado, yo tengo el más absoluto convencimiento, que todos los demás partidos políticos dentro de sus propias perspectivas y aspiraciones, tienen preparados proyectos de reformas constitucionales, en las cuales, ya veremos si podemos conciliar, si podemos encontrar consenso entre nosotros para aprobarlas y que el nuevo Estado democrático ecuatoriano, inaugurado el día de ayer, pueda trabajar eficiente y realmente. El Partido Social Cristiano, través de este bloque legislativo, más de allá de la derrota que sufrimos, de aquellas que engrandecen en la elección a la Presidencia del Congreso, acude al llamamiento del Presidente Durán Ballén, en el sentido de que, primero tenemos que reestructurar la Función Judicial, para luego elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia; creemos y estamos

convencidos que lo podemos hacer en ciento ochenta días; creemos y estamos convencidos porque tenemos un proyecto preparado, que lo podemos hacer antes de eso. Y si somos realmente auténticos y si aquello de la convocatoria nacional es cierta, nosotros más allá de diferencias políticas, creemos que es indispensable tratar desde mañana mismo, señor Presidente y honorables legisladores, el proyecto que existe ya, de reestructuración de la Función Judicial, actualizarlo, ponerlo en el Orden del Día, porque solamente entonces podremos los legisladores saber si somos o no, auténticos en aquello de que hay que mejorar el funcionamiento de la justicia en el Ecuador. Pienso, con toda seriedad, y más allá de cualquier posición partidista, señor Presidente, que estaríamos así respondiendo de inmediato, como alguien de la barra nos lo recordaba con lo que el pueblo quiere y demanda. Nosotros expusimos y muchos otros partidos y candidatos a la Presidencia de la República, este planteamiento en la campaña electoral, y por ello recibimos los votos de nuestros conciudadanos, por eso triunfamos en las elecciones parlamentarias del diecisiete de mayo; por eso hubo un millón seiscientos mil votos para el candidato socialcristiano, Nebot, en la segunda vuelta electoral, y también lo planteó el candidato triunfador y sus partidos, por eso obtuvieron los votos. Y tenemos que cumplir con nuestra promesa y con nuestro ofrecimiento. Hemos estudiado jurídicamente el asunto, señor Presidente, a fondo, y es perfectamente viable y factible, que nosotros podamos en función de este proyecto, que antes de que se nos digan prepotentes, anticipamos que, tan puro es en su concepción, que intentaba sacar del Congreso Nacional la capacidad de elegir Ministro de la Corte Suprema de Justicia, que nada tenga que hacer el Congreso. Hemos estudiado esta posición, y a la vista de proyectos presentados por notables grupos de juristas de todo el Ecuador, estamos dispuestos a acoger algunas de esas insinuaciones, que en lo de fondo retienen, señor Presidente, en el Congreso Nacional, la capacidad de elegir pero obviamente aumentan las condiciones, las hacen más severas, en función de la elección de los Ministros de la

Corte Suprema de Justicia, a objeto de lograr una Corte Suprema mejor. El país no puede esperar cuatro años para que esto suceda, no nos van a creer si no lo hacemos ahora. Usted, señor Presidente, está comprometido, antes de ser elegido Presidente del Congreso y la Democracia Popular también con este concepto. De tal manera, que no hacemos sino que, recordar, que en función del Partido Social Cristiano, esta es una reivindicación del partido, que ha planteado este tema desde años atrás y nos sentimos satisfechos, profundamente satisfechos que el Presidente electo haya recogido este clamor popular, del cual hizo el Partido Social Cristiano su bandera, y estaremos con él en ese su pedido que debe de alguna manera ser respondido por este Congreso, señor, sin moratoria, porque es legalmente factible; sí reestructuración inmediata, sin plazos; podría ser antes, por qué no, ¿acaso no somos capaces de ser serios todos?; sí somos capaces de ser serios todos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Legislador Moeller. Antes de conceder la palabra, quisiera que diferenciamos el procedimiento. Estábamos en un debate abierto sobre propuestas de los honorables legisladores. Interrumpí esa lista de inscripciones, para que los honorables legisladores se pronunciea sobre la propuesta de Acuerdo presentada por el Honorable Guerrero. Por las razones obvias y la consideración que tengo para el Diputado Moeller, le permití que desarrolle toda su intervención sin problema y puede volver a hacerlo cuantas veces sea conveniente, honorable legislador. Quisiera que, entonces nos concretemos honorables legisladores, a inscribirse exclusivamente para este tema, y una vez aprobado o negado este Acuerdo, continuemos con la lista que tengo, de diputados inscritos para la otra actividad que es el Orden del Día: Intervención de propuestas de los honorables legisladores." Honorable Fernando Larrea está inscrito para el debate general, sin embargo entiendo que esta vez va a referirse al Acuerdo presentado.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, lamentablemente no, porque usted, y lo digo con todo respeto, ha tomado una decisión equivocada. La posibilidad de proponer reformas

a la Constitución está establecida en la Constitución, esa es una obligación nuestra, en el artículo ciento cuarenta y tres. Usted no puede darle trámite, el trámite que usted le ha dado, que está señalado en el Reglamento, si eso no propone absolutamente nada en el fondo. Decir que queremos, aspiramos aquí a conversar, a discutir, a debatir sobre reformas a la Constitución, eso sería ni más ni menos como recordar, bastaría simplemente recordar la existencia del Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política de la República. Ahora bien, quiero comenzar una breve intervención, en primer lugar, agradeciendo las bondadosas frases y los elogiosos conceptos que ha tenido el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, para quien fuera mi tío abuelo el General Luis Larrea Alba. Efectivamente ese testimonio que a nosotros, a quienes llevamos ese apellido nos honra, que luego de haber pasado por el poder, haya terminado de vender seguros, es lo que nos hace decir como el poeta: Que nosotros somos aquellas aves que cruzan el pantano y no se manchan; ese es nuestro tipo de plumaje. Ahora bien, señor Presidente, señores legisladores, todos coincidimos en que las tareas que le corresponde asumir al Congreso Nacional, son de suyo fundamentales. Se ha hablado en el país de las reformas a la Constitución, se ha hablado en el país de las reformas al Estado, se ha hablado también de los desafíos que lleva implícita la modernidad, que nosotros la entendemos la modernidad, no como recibir desperdicios de colores que nos vende un mundo viejo, sin entender que tenemos que ir actualizando nuestro perfil y nuestra identidad; que tenemos que abordar el tema del Estado, pero de un Estado que nos garantice una genuina competencia, que nos brinde una seguridad jurídica, que nos brinde una estabilidad de carácter económica; que nos permita a su vez reestructurar o estructurar un mercado de valores, que como ya lo decía antes, signifique no solamente como producto poder estimular el aparato productivo del país, sino fundamental y básicamente, lograr la democratización de la propiedad. Queremos, insisto y reitero, un Estado que pueda vanagloriarse de tener más propietarios y menos proletarios; y, precisamente dentro de aquello, dentro de este discurso

y dentro de esa tarea, se inscribe el primer pedido concreto, que ya inclusive lo había presentado el día veintisiete de julio en el Congreso Nacional; porque esta tarea, señor Presidente y señores legisladores, no puede ser acometida por un reducido y minúsculo y privilegiado grupo de veintiocho personas a las cuales se les renuncian, se les delega las otras cuarenta y nueve personas, un poder muy especial y muy extraño, el poder de decidir libremente, en eso que artificiosamente se ha llamado, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Ponernos aquí, a recapitular ese rosario de atropellos que a lo largo del tiempo, a lo largo de los años, se ha consumado y se ha perpetrado a través de ese Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que en definitiva en manos de quince personas, de quince diputados, en una delegación constitucionalmente discutible; porque sería una delegación de setenta y siete o de cuarenta y nueve en función de veintiocho personas. ¿Creerá acaso alguien, que quince personas pueden asumir la responsabilidad de reformar el Estado? ¿Podrá acaso pensarse con qué criterios se escogen a ese tipo de personas, de esas privilegiadas personas que forman parte, por el aniquismo, por el facilismo o por la demagogia, de ese núcleo privilegiado de personas que recibe esa responsabilidad? y las otras cuarenta y nueve personas tienen que irse a su casa. No es verdad que eso cueste más al Erario Nacional, porque igual también se inventaron el pretexto de estas comisiones, para darle algún trabajo a los diputados que se van, entonces se les ocurre nombrar las comisiones del Medio Ambiente o de las comisiones de Atmósfera, para por lo menos darle allí algo en qué entretenerse a los diputados, que en definitiva lo único que hacen es conspirar, porque eso es conspirar contra un mandato de carácter popular, que ha mandado sin igual a setenta y siete electos en forma soberana por el pueblo (vacío de grabación)... Señor Presidente y señor legislador, lo que nos está reclamando el pueblo ecuatoriano; no esa ociosidad de reunirse tarde, mal o nunca, cuando a punta de misteriosas acciones o en confluencia de misteriosas relaciones, se puede lograr un quórum muchas veces discutible o para atropellar la Constitu-

ción, o para consolidar o apuntalar determinados proyectos que ya fatigan la paciencia del pueblo ecuatoriano. Si el pueblo nos está pidiendo trabajo, insisto, no puede entonces delegarse constitucionalmente en manos de veintiocho personas una tarea, que de suyo es una tarea profunda, es una tarea que su pueblo demanda y exige que trabajemos todos los días. No concluir en octubre, cuarenta y nueve diputados se van a la casa, se quedan veintiocho aquí y quince diputados trabajando el miércoles y el jueves, pueden acaso, señor Presidente y señores legisladores, poder cumplir con este cometido. De allí que yo he presentado al Congreso Nacional este Proyecto de Reforma a la Constitución Política, que elimina en definitiva al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y que establece una reforma al primer inciso del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, para que el Congreso Nacional se reúna en dos períodos ordinarios, cada uno de ciento veinte días improrrogables. El primero de dichos períodos se inicie el diez de agosto y el segundo el diez de febrero; que exista un Congreso que trabaje, señor Presidente, que legisle, que fiscalice también. No es solamente, señor Presidente, una comedida observación a su intervención del día (vacío de grabación)... y se lo digo con todo comedimiento y respeto, aquí no podemos tergiversar una convocatoria de unidad nacional, que todos estamos prestos a acudir, pero eso no significa la impunidad delictual; eso no significa, sencilla y simplemente, que todas las trapacías, todas las irregularidades, van a ser sepultadas en aras de esa unidad nacional, por la sencilla razón que eso sería casi convertirnos en apologistas del delito; invitar a los funcionarios de ahora a que hagan exactamente lo mismo que se ha hecho con los funcionarios nacionales, habida cuenta de que en el próximo proceso electoral, parapeteados también tras esa convocatoria de unidad nacional, podamos sacralizar la impunidad (vacío de grabación). Ese es el primer proyecto de reformas a la Constitución, que ya por tener prácticamente los quince días, le ruego de la forma más respetuosa y comedida, se sirva usted incluirlo en el Orden del Día de las próximas sesiones. El segundo, que lo hago igualmente, a título personal, y lo

hago a título personal, a pesar de que me siento honrado de militar en el Partido Roldosista Ecuatoriano, en donde no hay dificultad para poder disentir en nuestras ideas; nosotros estamos obligados, y a eso he sido siempre llamado yo en mi vida política, a luchar por la idea, y a asumir el desafío que signifique convertir la idea en acción, la convicción en realización, el ser en hacer, la militancia en servicio y el Gobierno en el poder; eso es lo que yo creo. Hay efectivamente, o puede haber alguna discrepancia, de aquí en término de lo que voy a expresar, y lo hago porque está en absoluta sindéresis con las cosas que públicamente he venido proponiendo. Creo que nadie, absolutamente nadie en este país, está en desacuerdo en que la justicia no solamente está politizada, sino que está corrupta, está carcomida, señor Presidente y señores diputados; nadie en este país puede decir, salvo que sea aventurero o demagogo, que cualquier propuesta que se haga en función de por primera vez, pasar a construir realmente en serio, no un acierto de palabras como es este país, sino realmente una sociedad con rostro humano, una sociedad de hechos y no de palabras; nadie puede decir que por la presentación de una propuesta, uno quiere que los funcionarios actuales se queden; de ningún modo. Yo públicamente lo he venido sosteniendo, he venido trabajando además, asistiendo a una convocatoria de un grupo de abogados de Guayaquil y de Quito, así lo han hecho, con diferentes diputados, inclusive aquí presentes, coincido plenamente con la necesidad de la reforma a fondo de la Función Jurisdiccional, no solamente en cuanto al cambio del origen de la denominación; aquí hay proyectos presentados por diversos partidos políticos, por el PRE, por la Democracia Popular, por el Partido Social Cristiano, por el MPD, prácticamente por todos los partidos políticos; ¿por qué entonces realmente no comenzamos ahora a poner en práctica aquello? Para eso, señor Presidente, pongo en consideración, allí sí, una resolución, un acuerdo muy concreto, y lo hago insisto, a nombre personal, con la facultad que me asigna la Constitución y me asigna el Reglamento, este proyecto de acuerdo, que pido sea, le sea dado el trámite que usted le dio a mi juicio, equivocadamente, al pedido del doctor

Fernando Guerrero, que concretamente lo que hace es, que declara en funciones prorrogadas a los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Garantías Constitucionales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo; y, Tribunal Fiscal, hasta ser legalmente reemplazados; y, el Artículo segundo, autorizarle a usted, al Presidente del Congreso para que nombre de inmediato una Comisión Especial de Reforma a la Función Jurisdiccional; dicha Comisión Especial entregará en el plazo de quince días, no de cuatro meses ni de tres meses, porque los proyectos existen, existen por parte de todos los partidos políticos, quince días un proyecto de reformas constitucionales y legales, con el objeto de reestructurar y modernizar la Función Jurisdiccional. Concretamente, lo voy a entregar en Secretaría, y le pido, reglamentariamente, señor Presidente, que usted le dé el curso que establece el Reglamento en el Artículo noventa y ocho. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No quisiera que cada uno de los honorables legisladores califique, si lo que el otro legislador plantea, es inconstitucional e ilegal. Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente al Artículo noventa y ocho, inciso segundo del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un solo debate, sin necesidad de informe." Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Calificar de antemano, si es o no válido el acuerdo, está en contra del reglamento, para eso he abierto el debate. Ojalá los honorables legisladores se concreten a analizar y expresar su criterio sobre este acuerdo presentado por el Honorable Fernando Guerrero; luego tomaré votación, y si es que están en contra del acuerdo, se expresarán así y no será tramitado. Tiene la palabra sobre el acuerdo del Diputado Fernando Guerrero, el Honorable... Concedido el punto de orden.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, está equivocando su procedimiento. ¿Qué es lo que dice ese proyecto? Es

un proyecto de buenas intenciones para reformar la Constitución, eso está en el artículo ciento cuarenta y tres. Señor Presidente, de la forma más respetuosa, usted tiene que ceñirse a lo que dice el reglamento, no quisiéramos enturbiar esto; en caso contrario, vamos a tener que apelar, de acuerdo con el Artículo diecisiete, de la conducción de su Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El reglamento tiene que ser cumplido por el Presidente y los diputados; sino están de acuerdo votarán en contra. Pero el reglamento me obliga, me obliga a poner a consideración de los honorables diputados y analizarlo en 1 solo debate. Tiene la palabra el Honorable Rivera Molina, luego el Honorable Tama, luego el Honorable Frixone. Concedido el punto de orden Honorable.-----

EL H.: Señor Presidente, nos estamos ahogando en un vaso de agua. El tema propuesto por el Honorable Guerrero, no excluye el tema propuesto por el abogado Fernando Larrea y el tema propuesto por Heinz Moeller. Estamos hablando de reformas constitucionales. En tal virtud, que cada uno de los legisladores expresemos, aún para incluir dentro de dicho acuerdo, nuestro punto de vista, me parece fundamental, no debe usted coartar la palabra a los legisladores que nos estamos refiriendo al tema, porque creo que es urgente las reformas constitucionales en materia de la Función Jurisdiccional, como lo es en materia del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, voy a someterme exclusivamente a lo que usted ha dispuesto y a lo que responde al sentido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Larrea.-

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, ordene que se dé lectura al Artículo diecisiete del Reglamento. Apelo a su Presidencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al Artículo diecisiete del Reglamento, por pedido del Honorable Larrea

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un diputado. El apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación. " Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR Presidente: De acuerdo a lo que demanda el artículo del Reglamento, voy a encargar la Presidencia al señor Vicepresidente. El Honorable Bucaram, por favor a la Presidencia

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE POR PEDIDO DEL PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para fundamentar su petición, el Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, ruego que disponga que por Secretaría, se lea el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dele trámite al pedido realizado por el Honorable Larrea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ciento cuarenta y tres. Pueden proponerse reformas a la Constitución por los legisladores, por el Presidente de la República, por la Corte Suprema de Justicia y por iniciativa popular. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reforma constitucionales y su aprobación requiere del voto de, por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso. Aprobado el Proyecto de Reforma en dos debates, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su dictamen. De ser éste favorable, la reforma se promulga de acuerdo con la Ley. El Presidente de la República, dentro del plazo de noventa días...."

EL H. LARREA MARTINEZ: Suficiente, señor Secretario, gracias.

Señor Presidente, en segundo lugar, quisiera que por Secretaría, que usted ordene que por Secretaría se dé lectura al Proyecto de Reformas a la Constitución, presentado por el Honorable Fernando Guerrero, para ver cuál es la propuesta presentada por él.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se trata de ningún proyecto de Reformas a la Constitución, sino un acuerdo. Dé lectura al Acuerdo, de acuerdo a lo solicitado por el Diputado Larrea.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la actual Constitución Política de la República del Ecuador, adolece de vacíos, y que algunas de sus disposiciones no guardan relación con la época y circunstancias por la que atraviesa la sociedad ecuatoriana; Que diversos sectores de opinión se han pronunciado respecto de la necesidad de revisar la Carta Constitucional. Acuerda: Comprometerse ante el país a conocer y disentir proyectos de reformas constitucionales en un plazo no mayor de ciento ochenta días. Para el efecto, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, elevará a conocimiento del Congreso Nacional el documento correspondiente en el plazo de ciento veinte días. Los plazos se contarán a partir de la presente fecha. Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fernando Guerrero, Diputado Provincial." Hasta aquí el proyecto.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: De la simple lectura de ese proyecto, de la simple lectura, entendemos, que no es nada más que un enunciado de buenas intenciones. Si damos paso a eso, señor Presidente, ocurriría, que para entorpecer el funcionamiento de la sesión, cada uno de los setenta y siete diputados y todos los días, vamos a presentar proyectos de acuerdo sobre cada uno de los artículos de la Constitución, y entonces nos van, en una resolución así, nos van a hacer debatir sobre algo que en definitiva no dice absolutamente nada. Porque, que nosotros resolvamos, mas aún, que el Presidente del Congreso haya resuelto darle un trámite equivocado y

mantenerse en aquello, significaría, señor Presidente, sentar ese inadecuado precedente. Señor Presidente, yo en la forma más respetuosa, le solicité en forma reiterativa, al señor Presidente titular, que había cometido un error, que rectifique ese error, un error que evidentemente que se lo estaba cometiendo con el riesgo, insisto, de sentar un peligroso precedente aquí. Si allí no dice nada, simplemente yo no puedo dudar de la buena intención del Diputado Fernando Guerrero, no lo estoy haciendo, no lo puedo hacer; pero sencilla y simplemente es un enunciado, es una propuesta para ver tres meses después, sobre qué vamos a reformar o qué es lo que vamos a hacer con la Constitución de la República. No puede entramparse, señor Presidente del Congreso Nacional, en una discusión, ahí sí inútil, bizantina, haciendo perder el tiempo, cuando el Congreso Nacional está en la obligación de emprender y acometer inmediatamente tareas fundamentales. Esa es la fundamentación de mi apelación, al amparo de lo dispuesto en el Artículo diecisiete del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Larrea. De acuerdo al Artículo diecisiete del Reglamento, tiene la palabra el señor Presidente, para justificar sus resoluciones.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Tantas veces, cuantas los honorables legisladores consideran conveniente apelar a la Presidencia, bajaré a mi curul para defender mi actuación. Señor Presidente, con todo respeto al Honorable Larrea, que es un legislador de muchos años, no confundamos, el que el Presidente haya dado trámite a una reforma constitucional, porque él pidió que se lea los artículos del Reglamento y de la Ley para las reformas a la Constitución. Pero quiero pedirle, antes de seguir mi intervención señor Presidente, que por cuarta vez, por Secretaría, se lea el inciso segundo del Artículo noventa y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dele trámite al pedido del Honorable Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Los acuerdos o resoluciones serán

discutidos en un solo debate sin necesidad de informe."

EL H. VALLEJO LOPEZ: Calificar, si un acuerdo presentado por un honorable diputado es válido o no, no le corresponde al Presidente del Congreso; analizar si una propuesta de acuerdo presentada por un Honorable legislador tiene o no que ser tratado, no es atribución del Presidente del Congreso. El reglamento le obliga al Presidente del Congreso a someter a debate, y es la sala la que no debe entramparse, en lo que dice el Honorable Larrea, discusiones bizantinas. Yo no me responsabilizo del tipo de discusiones que se den. Tengo la obligación, como Presidente del Congreso, de someter a debate. Si es válido o no, ya se pronunciará la sala; si es que es o no bizantina la discusión, responsabilidad de los honorables que debaten en esa forma. Pero creen ustedes honorables legisladores, que se justifique que el Presidente del Congreso diga: Acuerdo inoficioso, a la basura; siguiente acuerdo, Acuerdo improcedente, a la basura? El Presidente tiene la obligación de someter a debate, un debate corto, un debate sencillo y claro, y luego someter a votación; si los honorables legisladores, consideran que es inoficioso, voten en contra; pero si los honorables legisladores consideran que es oportuno y válido, voten a favor. Pero no le quieran responsabilizar al Presidente, de calificar por sí y ante sí la validez o no de un acuerdo presentado. No creo que sea necesario, ante setenta y seis inteligencias, dar más explicaciones sobre el comportamiento del Presidente del Congreso. Muchas gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Dándole trámite a la apelación planteada por el Honorable Larrea, pido a Secretaría que dé lectura al Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente, y a falta de éste, a un diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación,

luego de lo cual, el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores: Habiéndose cumplido el trámite del Artículo diecisiete del Reglamento: Primero, habiendo fundamentado la apelación el Honorable Larrea; y, posteriormente el señor Presidente, habiendo dado los fundamentos de su resolución, lo que cabe es que, ustedes honorables legisladores se pronuncien en relación con la fundamentación de la apelación planteada por el Honorable Larrea, en base a votación simple. Señor Secretario, sírvase receptor la votación simple, le pido, levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quienes están de acuerdo con la apelación, que levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pronuncien resultados, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Tres de setenta y tres legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la apelación. Le ruego a usted volver a ocupar la Presidencia, señor Presidente.-

ASUME LA PRESIDENCIA EL TITULAR, INGENIERO CARLOS VALLEJO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mis disculpas Honorable Larrea. Tiene la palabra el Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, señores diputados: La literal del Artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, si usted me permite, señor Presidente dice: "Se denominarán acuerdos, a las decisiones que tengan el carácter de actos discrecionales o que constituyan actos meramente enunciativos o declarativos." Pienso, como así lo ha calificado la sala, señor Presidente, que usted ha obrado conforme a la Ley y al procedimiento parlamentario; y como el Reglamento del Congreso Nacional llama a un debate, simple y breve, sobre la propuesta formulada de Acuerdo, por el señor Diputado Fernando Guerrero, yo quiero plantear de manera pública y si cabe la expresión, reiterada, la

posición que en su momento formuló nuestro partido la Democracia Popular. Es el deseo de todos, señor Presidente y señores diputados, que este período legislativo sea lo más productivo para el país, quizás lo menos espectacular, en término tradicional, politiquería, y lo más efectivo en el momento en que tengamos una mínima capacidad de producir iniciativas legislativas y una acción del Congreso absolutamente seria. Si es que nos percatamos qué es lo que opinan los medios de comunicación, los distintos sectores sociales que hacen el país, nadie de nosotros puede negar, que muy probablemente constituye un anhelo nacional la necesidad de una reforma a la Carta Política del Estado, a fondo. Hay quienes, y obviamente respeto ese criterio califican a la Constitución Política vigente, de mamotreto. Pero, señor Presidente, cada uno de nosotros sabe que el suplicio de la historia democrática ecuatoriana, ha estado radicada en la hipótesis a veces equivocada, de que debemos tener la Constitución lo más acabada y lo más perfecta posible, para que la sociedad democrática y el sistema político funcione yo no soy un entendido en derecho constitucional, pero es fácil entender que uno de los países o uno de los pocos países que ha estado repleta de constituciones es la sociedad ecuatoriana; diecisiete constituciones en ciento sesenta y dos años de vida republicana. Si habría que dividirla cada constitución para toda nuestra historia habríamos de tener una constitución por cada nueve años cuatro meses vigente; una más, a décima séptima Constitución, probablemente para algunos sean la solución. Pero no, señor Presidente, si esta Constitución que rige, ha tenido vigencia durante trece años de vida democrática y constitucional consecutiva, por algo debe ser, señor Presidente; si por algo hemos festejado el acto democrático, civilizado del día de ayer, es por el hecho que durante toda la historia democrática republicana de este país, es el primer momento en el que tenemos ya cuatro gobiernos democráticos consecutivos que se suceden por elección popular. Pero la Constitución que nos rige, señor Presidente, no es la perfecta y eso es cierto; más aún, muchos proyectos de reforma constitucional se han presentado en el Congreso Nacional, hoy mismo, el Honorable

Larrea, ha querido presentar a título de Acuerdo, algo que es reforma constitucional. Porque en una interpretación que hace el Congreso Nacional, interpretación publicada en el Registro Oficial del veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en esta interpretación, se señalan en relación a los artículos ciento uno, ciento dos, y ciento dieciséis, que los períodos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de otros órganos de control del Estado, fenece con el período constitucional, es decir, el diez de agosto de cada cuatro años. Pero yo no quiero quedarme en esta interpretación a la Constitución, que obviamente tiene vigencia y validez constitucional, si es que cabe la redundancia, sino plantear, señor Presidente, la opinión de nuestro partido, de la Democracia Popular, de una disposición serena, abierta y madura, a discutir, a debatir un proyecto de reformas constitucionales a fondo. No es un simple acuerdo, señor Presidente, el que puede garantizar que la Constitución Política del Estado, la vamos a reformar ni siquiera una mera Constitución dará garantía a que la democracia funcione. Si es que quienes hacemos política o la clase política no cambia en actitud, en decisión abierta de poner por encima de las pasiones, los enconos, un simple resentimiento de ayer, de mañana o de siempre, la decisión fundamental e indeclinable de reformar la Carta Política del Estado. No voy, señor Presidente, a plantear cuáles deben ser las reformas a la Constitución, que nuestro Partido, la Democracia Popular lo formula; pero si quiero reiterar ante la opinión pública nacional, con absoluta claridad, que el planteamiento formulado por usted, en su condición, hasta hace pocos días, del jefe de bloque legislativo de nuestro partido, es absolutamente serio y sigue expresándose en la posición oficial de este bloque, cual es, el hacer lo posible, señores diputados, a que a través de la concurrencia de una voluntad común y compartida, de ser posible, de la mayoría o de la totalidad de partidos políticos; y aquí hay una coincidencia por el Partido Social Cristiano, porque la

convivencia democrática no puede ser un encono, un odio permanente y persistente, sino la apertura democrática y serena al diálogo, compartir la decisión de poner como prioridad 1-A, señor Presidente, si es que este Congreso lo decide en su momento, una reforma constitucional a fondo, y dentro de esa reforma a fondo, discutir la necesidad, señor Presidente, yo no diría de despolitizar, porque la política es lo que vivimos, es lo que hacemos, despolitizar sería liquidar lo que existe, yo diría, señor Presidente, despartidizar la Función Judicial, no puede ser y lo digo como un Diputado que es parte de un amplio consenso que ha hecho posible que usted conduzca este Congreso Nacional, no puede ser posible, señor Presidente y señores diputados, que el único requisito, para acceder a los órganos de control del Estado, a la Corte Suprema de Justicia, sea ser abogado o doctor en Jurisprudencia, con quince años de ejercicio profesional e inscrito, afiliado o simpatizante de la mayoría legislativa en su momento; eso no puede ser, señor Presidente. Creo que el país exige y anhela fervientemente la despartidarización de la Función Judicial, para que allá, tengan acceso las personalidades jurídicas más altas en su formación, en su integridad moral, en su ética, sin que importe de dónde vengan, señor Presidente. La decisión del Bloque de la Democracia Popular, en el caso de que este Congreso así lo decida, será contribuir, señor Presidente, a que en la reforma constitucional demos prioridad fundamental al cambio del sistema, de denominación y otro tipo de reformas que vayan a levantar la dimensión jurídica y constitucional de la Función Judicial del país, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención de los Diputados: Macías, Tama y Castelló, cierro el debate sobre este tema, porque lo considero suficientemente analizado. Someteré a votación y luego seguiremos con el Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Macías... Honorable legislador, yo no miré hacia acá el momento en el que usted ha estado pidiendo la palabra; si es así, no tengo inconveniente.

Punto de Orden, si Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Quiero pedirle al distinguido colega, doctor Fernando Guerrero, para quien guardo las consideraciones que él sabe y conoce, que se sirva retirarle la discusión del proyecto de acuerdo que ha presentado. El pedido lo hago por la siguiente razón: El conocimiento, discusión y aprobación de reformas a la Constitución, es un tema tan importante, fundamental, involucra el interés de toda la sociedad, de todo el país, y no puede comenzar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, honorable Diputado. No he dado ninguna disposición, y por lo tanto no sé a qué viene el punto de orden. Si usted desea, le anoto para que intervenga en el debate y le solicite que retire la propuesta; pero como no he dado ninguna disposición, no sé si procede ese punto de orden.-----

EL H. ROMERO CABRERA: Como no, señor Presidente, porque en lugar de enfrascarnos en una discusión, podría suspenderse si es que el Honorable Diputado Guerrero acepta el retirar su acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Diputado. El Honorable Guerrero ¿acepta o no retirar el proyecto de acuerdo?-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, no voy a aceptar la propuesta de mi distinguido coterráneo, el ingeniero Abraham Romero, porque es que ahora es cuando debemos comprometernos ante el país, respecto a tanta oferta pues.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no acepta retirar el proyecto, el Honorable Juan Tama tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, honorable legisladores: Yo creo, señor Presidente, en relación a lo que ha ocurrido de más relieve en el orden de los hechos, en esta sesión, que la posición suya respecto al proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Guerrero, es procedente y formal, apegado al Reglamento; así como considero que la posición del Honorable Larrea, tiene toda la razón en el asunto de fondo, porque no puede este Congreso dedicarse a aprobar acuerdos, de que va a reformar la Constitu-

ción. Yo conozco por haber sido invitado, lamentablemente no pude concurrir, por el Honorable Guerrero, a la ciudad de Riobamba, que el interés que él tiene, patriótico, político, de que la reforma constitucional se opere en este país; eso es una cosa. Pero de allí, a enfrascar esta sesión que usted creo que con buen criterio, por ser la primera sesión de trabajo, ha dispuesto como Orden del Día, que se realicen propuestas de los legisladores, llevarse en este proyecto de acuerdo que no tiene ninguna trascendencia, que es una especie de compromiso de que vamos a hacer una de las cosas que tenemos que hacer, no tiene sentido. Señor Presidente y señores legisladores, yo creo que el país está reclamando desde hace rato una reforma política fundamental. Respetando los puntos de vista del colega Ramiro Rivera, yo no creo que el hecho de que la Constitución nacida el diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve, que haya subsistido hasta hoy día, porque no ha habido un golpe de Estado y esperamos que nunca más lo haya, no creo que eso significa de que esta Constitución sea una maravilla; tan no es una maravilla, que el Presidente Hurtado presentó un proyecto de reforma constitucional, en el ochenta y dos, ochenta y tres, y que el Congreso Nacional trabajó una reforma constitucional en el ochenta y tres, en la cual, la Comisión que elaboró el proyecto respectivo, hizo un trabajo más o menos importante, presidida por el Honorable Diputado de ese entonces, Jacinto Velásquez Herrera. Es un clamor nacional, señor Presidente, la reforma constitucional; es una aberración de nuestra Carta Política la no reelección presidencial. Un presidente o un Ex-Presidente Constitucional de la República, es un capital del país, que no puede en la vida del país ser relegado al plano de un arzobispo o de un canónigo, al que se entrevista de tarde en tarde y pasa su vida dedicado a dar conferencias más en el extranjero que en el interior y a jugar partidos de tenis; en otros países civilizados y que han madurado en su democracia, los ex-presidentes tienen un asiento permanente en el Congreso Nacional, y cuando se producen situaciones graves en el país, ellos

vienen al Congreso Nacional a hacer escuchar su voz, a dar su experiencia, a aportar con sus conocimientos. La conformación de este Congreso Nacional, señor Presidente, en virtud de la no reelección legislativa, sino cruzada o después de un período, este es un Congreso de neófitos, de candidatos perpetuos, porque ser Diputado dos años, es ser un candidato permanente. Tendremos un buen Congreso, señor Presidente, el día en que haya reelección legislativa permanente, en que el diputado tenga el estímulo de que trabajando por su provincia y trabajando por su país, puede someterse al filtro de su partido para conseguir una nueva nominación y puede someterse al juicio del pueblo que lo eligió, para volver al Congreso; así se hace Congreso, a través del proceso político, a través de la sedimentación, así se profesionaliza el Congreso, así se hace clase política en el país. Los independientes, señor Presidente, necesitan un espacio en la vida del país. El tema de los independientes fue de alguna manera evacuando a través de una especie de pugna política en el año ochenta y seis; un plebiscito en donde no se conjugó ni se analizó el asunto de fondo, sino que se lo llevó al terreno de sí al gobierno de turno, o castigo al gobierno de turno. Pero, señor Presidente, cuál es la situación de los consejos provinciales, de los concejos municipales, hasta antes del setenta y nueve, integrados y conformados por los mejores ciudadanos de la ciudad y la provincia; hoy día son pequeños parlamentos, en que los concejales y los consejeros actúan en función clientelar, no mirando los intereses de la ciudad ni los intereses de la provincia, sino estrictamente de la clientela electoral y de la clientela partidista. Y dentro de sus grandes temas, que requiere una definición de este foro político del país, señor Presidente, dentro de sus grandes temas, está sin duda el tema de la Función Jurisdiccional. Hasta ahora, el plantel de Ministros, jueces, de nuestra Corte Suprema de Justicia, ha sido parte de la troncha, por usar la famosa palabra del profesor Rafael de la Cadena, ha sido parte de la troncha legislativa. Dentro de las conversaciones que todavía parecen estar

calientes en el ambiente, cuántas veces, cuántos diputados han hablado de las posiciones de los magistrados encargados de administrar justicia en este país. Esto, señor Presidente, es un asunto que tiene que ser asumido, discutido de cara al pueblo, solventado con el mejor criterio por nosotros, por quienes somos los representantes del pueblo. De manera que, señor Presidente, yo planteo en esta reunión, a consideración suya y la elevo a moción, si es que tengo apoyo, que usted, señor Presidente, proceda a integrar en el curso de esta semana, una Comisión Multipartidista, en que estén integrados sendos representantes de cada uno de los doce bloques parlamentarios, para que en un plazo perentorio, digamos, sesenta días, esa comisión presente a consideración suya y a través de usted, del Congreso Nacional, un proyecto orgánico de reforma constitucional, que recoja todos los proyectos presentados de aquí hacia atrás, los que se han presentado hoy día y los que se podrán presentar en los próximos días. El proyecto de Jaime Nebot, un proyecto específico, en relación a la conformación de la Función Jurisdiccional tendrá que estar allí; y Nebot a lo largo de su campaña electoral pasada, tuvo la entereza de asumir ese proyecto, que no tuvo suerte en este Congreso, en el noventa, justamente una línea en la cual quienes tienen opción de poder, desde un punto de vista inmediatista no deberían estar; dejar franco el terreno de la administración de justicia, porque eso no puede ser parte de la co-optación política en el país. Señor Presidente, este asunto, usted lo puede decidir, por sí y ante sí, y proceder a integrar esa comisión. Yo creo que un gobierno, y modernamente el gobierno es Función Legislativa y Función Ejecutiva, puede hacer las obras que se comprometió a hacer en favor de su electorado en los primeros meses, señor Presidente. Pasado seis meses, ya nadie se acordará de lo que ofreció y el pueblo nos habrá declarado morosos a todos. De suerte que, señor Presidente, comencemos ahora. Yo estuve presente en la reforma del ochenta y tres, era una reforma que ocurrió en este Congreso, cuando estábamos ya con candidatos presidenciales entre nosotros: Borja,

Febres Cordero, Trujillo, de los que recuerdo, y entonces habían intereses coyunturales; yo plantié por ejemplo, la reforma al Artículo que establecía un plazo, un período, para los legisladores, de cinco años, y la no relación inmediata; y plantié en términos de dos años, con reelección inmediata. El señor Esparza hizo votar en trozos; el trozo uno, se votó a favor; y, el trozo dos, no tuvo los votos necesarios para su aprobación. Los candidatos presidenciales habían comprometido ya su apoyo a determinados aspirantes a las diputaciones del ochenta y cuatro, y entonces se desahució la posibilidad de un Congreso en donde se produzca un proceso político y una sedimentación. Hoy día estamos a tiempo, señor Presidente, estamos iniciando un nuevo régimen de gobierno, y hoy día podemos hacer una reforma constitucional, utilizando todo el bagaje de las experiencias anteriores. Usted sabe, señor Presidente y los señores legisladores, que las grandes Constituciones que ha tenido este país, no han sido Constituciones de estudiosos, de teóricos, han sido Constituciones mentalizadas, impulsadas por hombres que han tenido experiencia de gobierno, con toda su cosmovisión sui géneris que no la comparto. La gran Constitución Garciana, es la Constitución de mil ochocientos sesenta y nueve; con toda su experiencia de gobierno, la revolución liberal no se concretiza en la Constitución de mil novecientos noventa y cinco, sino, se plasma y plasma a las instituciones liberales en mil novecientos seis; y es Velasco Ibarra, sin duda, luego de ser gobernante, luego de la gloriosa de mil novecientos cuarenta y cuatro, quien canaliza la Constitución de mil novecientos cuarenta y seis. Estos trece años de experiencia democrática pueden servir para eso, señor Presidente; ésta, una propuesta. La segunda: Señor Presidente, no necesito identificarme que soy un hombre del Austro y en el Austro, tiene su asiento el Proyecto Hidroeléctrico Paute, que teniendo su asiento geográfico en Azuay, en Cañar y en Morona Santiago, produce el sesenta por ciento de la energía eléctrica que mueve este país. La mala suerte del Proyecto Hidroeléctrico Paute, señor Presidente y seño-

res legisladores, es estar ubicado en el Austro del país, esto hace que de los técnicos asignados por INECEL al Proyecto Paute, noventa tengan sus escritorios en las oficinas de INECEL en Quito, abierto sobre el escritorio el mismo libro, en la misma página, en lo que yo conozco desde hace trece años, y sólo quince técnicos están en Paute. Esto hace, señor Presidente, que desde hace ocho años no se despachen por parte de INECEL de Quito, los repuestos que necesita la Central Paute; esto hace, señor Presidente, que INECEL acabe de contratar un panel de computación para manejar Paute desde Quito en veinte millones de dólares; pero INECEL ha declarado que no tiene dinero, doce millones de dólares para comprar una segunda draga que permita en algo aliviar la sedimentación que viene invadiendo la Represa de Analuza. Cada minuto, señor Presidente, en Analuza ingresan ocho metros cúbicos de sedimento, y la única draga que existe, saca de Analuza un metro cúbico de sedimento; cada minuto, señor Presidente y señores legisladores, envejece, muere Paute en siete metros cúbicos. Según los técnicos internacionales, Paute debió ser construida, primero haciendo el manejo de la Cuenca del Paute, que comienza en las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el Cajas, para asegurar el agua y para disminuir los sedimentos; luego debió hacerse la Presa de Masar, para almacenar el agua que hoy día se desperdicia cuando la hay, en treinta por ciento y guardar los sedimentos; luego Analuza, y luego la instalación de las turbinas. Pero nosotros muy criollamente hicimos las cosas al revés. Señor Presidente hablar de la hidroelectricidad o de la energía, es hablar del desarrollo del país. Desde los tiempos del señor Lenin ya se empezó a medir desarrollo con kilovatios, este es un asunto fundamental. Hoy hay un editorial en el Diario "El Comercio" del ex-Alcalde, Alejandro Serrano Aguilar, la vía Chigti-Guarumales. Yo pido, señor Presidente a usted, que integre una comisión especial, que vigile, que investigue, que explore, todo el problema energético del país, problema energético del país que tiene que ver con Paute, qué está pasando en Paute; se va o no se va

a construir Masar, cuándo se va a construir; que extienda su investigación a las plantas térmicas del país, señor Presidente. El Ecuador vivió hace cinco o seis meses una crisis energética de grandes características, si no hubiera llovido en Guarumales hace un mes, varios días, en septiembre estaba de nuevo el país paralizado. Yo he hablado con la gente de Guarumales hace quince días y la paralización....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Dávalos, ¿regresa a la sesión? Gracias honorable. Si, encantado Honorable Dávalos, termina el Honorable Tama y le doy la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: ... Y la paralización del país, señor Presidente, y agradeciéndole por retener la presencia y la atención del Honorable Dávalos. Se supone, señor Presidente, que en el mes de noviembre el país está al borde de la paralización. Todo esto, señor Presidente, para enfatizar en la necesidad de que el tema de la crisis energética, que no es un tema que se soluciona en el corto plazo; Daule-Peripa es un proyecto de cinco años, la Presa de Masar, señor Presidente, esta ... (los voy a utilizar, señor Presidente, gracias) La Presa de Masar es otro proyecto de dos años. De suerte, señor Presidente, que yo considero que para que estas sesiones puedan seguir, no obstante este emiciclo cerrado, iluminadas por energía eléctrica y nuestras voces escucharse, necesitamos preocuparnos del motor que nos permite que la industria, el comercio, que la administración, que los medios de comunicación, que la informática funcione en este país. Si usted acoge, señor Presidente, esta petición yo creo que todos le agradeceremos, y sino, me pondré a recibir las veinte firmas que dispone el Artículo cincuenta de la Ley, para pedirle con el respaldo de esas veinte firmas, que lo haga. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo voy a recoger todas las propuestas de lo honorables legisladores, de conformar comisiones, recordándole que se necesitan para las Comisiones Permanentes y para las que están especificadas en la ley, ciento cuarenta y cuatro diputados principales, eso quiero decir, que cada honorable legislador debe estar en dos comisiones

comisiones como diputados y miembros permanentes; y, las comisiones complementarias serán pues debidamente conformadas. Honorables legisladores, yo creo que estamos desvirtuando el debate, y estamos pasándonos al análisis del punto del Orden del Día, que es propuesta de los honorables legisladores. Si ustedes están de acuerdo, someto a votación el Acuerdo propuesto por el Diputado Guerrero, y continuamos con el debate. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con aprobar el Acuerdo presentado por el Honorable Legislador Fernando Guerrero, sírvanse pronunciarse levantando la mano en votación simple. He sometido a votación y no puedo interrumpir la votación. Señor Secretario dé lectura al Acuerdo por última vez y someto a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Congreso Nacional, Considerando: Que, la actual Constitución Política de la República del Ecuador adolece de vacíos y que algunas de sus disposiciones no guardan relación con la época y circunstancias por la que atraviesa la sociedad ecuatoriana; Que diversos sectores de opinión se han pronunciado respecto de la necesidad de revisar la Carta Constitucional. Acuerda: Comprometerse ante el país a conocer y discutir proyectos de reformas constitucionales en un plazo no mayor de ciento ochenta días. Para el efecto, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, elevará a conocimiento del Congreso Nacional el documento correspondiente, en el plazo de ciento veinte días. Los plazos se contarán a partir de la presente fecha. Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fernando Guerrero, Diputado Provincial." Hasta aquí el proyecto de Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tienen entonces los honorables legisladores que pronunciarse. Los honorables legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario sírvase proclamar el resultado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuatro legisladores a favor del pro-

yecto de Acuerdo, de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE: Ha sido negada la propuesta de Acuerdo; y vamos a continuar con el Orden del Día: "Propuesta de los señores legisladores." Tiene la palabra el Honorable Macías. Honorable legislador hay setenta y seis legisladores que piden la palabra y alguno tiene que esperar. Enseguida le concedo. Honorable legislador, enseguida le concedo. Un punto de orden, el Honorable Dávalos.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, yo quiero ser muy respetuoso con el Congreso y con usted. Usted me vio que salía y realmente quiero dar la explicación que merece usted, y con mucha consideración a los señores diputados. Tenemos que cumplir con una responsabilidad, por un compromiso que tenemos de asistir a la recepción ofrecida por el Presidente de la República a las misiones extranjeras que honran nuestro país; es por esa razón que pido naturalmente que no se interprete que la salida nuestra es un abandono a las responsabilidades que tenemos que realizar en este evento que es muy importante. De tal manera que cumpla con la misión de darle esta explicación, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Justificada la salida Honorable Dávalos. Tiene la palabra el Honorable Macías. Sólo el Honorable Dávalos pidió retirarse, si los otros honorables legisladores quieren retirarse, que den una explicación. Tiene la palabra el Honorable Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente, yo pienso que habiéndose negado el proyecto de Acuerdo presentado por el Honorable Guerrero, es pertinente que discutamos la propuesta formulada por el Honorable Fernando Larrea. Considero, señor Presidente, que los diversos voceros de los bloques partidistas presentes en este Congreso, se han pronunciado muy claramente, muy nítidamente, a favor de la necesidad de que se someta al Estado a una profunda reestructuración; yo diría que no tan solo eso atañe a reformas constitucionales, sino que también es necesario hacer un cambio de acti-

tudes respecto al manejo de las responsabilidades políticas que se nos ha conferido. Hay que revisar efectivamente los procedimientos para designar a los magistrados de la Función Jurisdiccional, y hay que hacerlo de inmediato; yo creo que en la medida en que se deje al margen del reparto de la troncha politiquera, la designación de los jueces de los tribunales de justicia, podemos haber empezado por devolverle a la Función Jurisdiccional la dignidad que tantas veces hemos reclamado para ella. Y creo que en ese sentido, hay proyectos que son importantes, que ya han sido presentados y sobre los cuales se deben discutir. Por eso considero también, que merece ser analizada la propuesta del Diputado Larrea, de hacer una reforma constitucional para devolverle al Plenario del Congreso, es decir a los setenta y siete diputados, la facultad de legislar y de fiscalizar tal como el mandato popular nos lo impone. Por lo tanto, señor Presidente, esta reforma que tiene que ir acompañada de un criterio de modernizar al Estado, pero para que las medidas económicas que se vayan a adoptar, tengan el efectivo soporte político que requieren, digo que este tipo de reformas tienen que necesariamente merecer la atención del Congreso, y tienen que ser debatidas con profundidad, más allá de los intereses circunstanciales que los bloques representados en el Parlamento lo tengan. Por lo tanto, señor Presidente, me adhiero a las propuestas que hace el Diputado Larrea, considero que son importantes discutir las; y, que la sala en esta noche tenga un pronunciamiento respecto a ellas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Ledesma. Punto de orden, honorable legislador.-----

EL H. CASTELLO LEON: Usted tuvo hace un momento el acierto de nombrar el orden en el uso de la palabra, y después del Diputado Macías me nombró a mí. Entonces yo le ruego que respete su propia palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo acepto el punto de orden. Sin embargo, explico: Yo cerré el debate con usted, en función

del Acuerdo; pero como los honorables legisladores continuaban hablando sobre otros temas, propuse a la sala votar el Acuerdo, han votado, y por lo tanto, usted está inscrito para el debate general, porque el Acuerdo ya se aprobó honorable legislador, perdón, se negó. Para el debate general, usted está inscrito y tenga la plena seguridad que le voy a conceder la palabra, luego de dos diputados más que están inscritos antes que usted, el Diputado Ledesma y el Diputado Mario Carrillo, porque en el tercer puesto está usted. Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Ledesma.-----

EL H. CASTELLO LEON: Insisto en el sentido de que usted le informe al Congreso, el orden, no de uno, de dos más, sino de todos los inscritos, para que todos sepamos en qué momento nos toca y no se muevan de los puestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el riesgo de que se vaya el tiempo leyendo la lista de los diputados inscritos y se termine la sesión con la lectura de los honorables inscritos, no tengo ningún problema. Están inscritos para el debate treinta y siete diputados. El Diputado Juan José Castelló, ¿desea que lea la lista? Tiene la palabra el Honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: Antes de referirme al tema principal de las reformas constitucionales, quiero simplemente señalar la diferencia, la forma en que se actuó hoy día, cuando se hizo aplicación del Artículo diecisiete, mediante el cual se puede apelar de la Presidencia, cuando las resoluciones que adopte el Presidente, un legislador la considere equivocadas. El día de ayer, el señor Alberto Cárdenas apeló de la Presidencia del señor Antonio Rodríguez, quien pues bravemente impidió que esto acontezca; y debo dejar claro que el Artículo setenta, se refiere exclusivamente a que no se puede interrumpir la votación, cuando hay mociones, cuando se plantea punto de orden, pero no se refiere a la impugnación de las resoluciones. El Director de la Asamblea dictó una resolución, que es mandar a concretar, no se trataba de interrumpir la votación, pero como él

incorporó una decisión de mandar a concretar, que constaba en la ley, debió permitirse que los legisladores expresen su desacuerdo en ese punto. No voy a hacer referencia más al tema, por el bienestar del Congreso y por no seguir en letanías respecto de actos que ya acontecieron. Pero lo que si me quiero referir de forma concreta y me iba a referir cuando se discutía la resolución propuesta por el Diputado Guerrero, es a la necesidad de la reforma constitucional. Tan grave es nuestra situación, que el artículo de la Constitución, cincuenta y nueve, manda, a que se instale el Congreso el diez de agosto; y en cambio la ley que expidió el anterior Congreso, manda que en la primera ocasión, se instale el ocho y el nueve de agosto; esa ley, como es evidente a todos ustedes, es violatoria de la Constitución y evidentemente que requiere declaratoria de inconstitucionalidad. Pero está muy claro, que comenzamos violando lo que dispone la Constitución Política del Ecuador porque debimos reunirnos el diez de agosto. Estoy de acuerdo, que se haga reformas constitucionales; estoy de acuerdo, sino que se comiencen a hacer mañana si es posible, estoy de acuerdo, que la Constitución de la República requiere de muchas modificaciones, pero creo que debemos arrancar con dos, que no pueden esperar comisiones interpartidarias, porque se refieren a temas, por lo que el Congreso va a tener que actuar en forma inmediata. La primera, esta reforma respecto al procedimiento de designación de la Corte Suprema de Justicia y yo no participo del criterio que este tema tenga que entrar en el paquete global de las reformas constitucionales, este tema debe ser analizado y resuelto por el Parlamento en forma inmediata. Como existen, y de estos proyectos constitucionales de reformas en esta materia, debería el Congreso iniciar mañana su discusión, mañana, para que una vez queden sentadas las reglas del juego, respecto a la manera de designar la Corte Suprema. No creo que conviene al país y así lo han dicho todos, que se viene eligiendo de la manera que se ha elegido. Ya veremos en que concordamos y en qué no concordamos, respecto al sistema elección, pero no abordar el tema en

forma inmediata, sería reformar la Constitución para después de cuatro años, y yo creo que esto no conviene a la salud del Ecuador. El segundo tema, que creo que merece ser discutido de inmediato, es el proyecto del cual ha hablado el abogado Fernando Larrea Martínez: La reforma respecto del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Esto es, que el Congreso sesione en dos períodos ordinarios, con la permanencia de todos los legisladores. No puedo creer, que cuando hablamos de igualdad de la ley, querramos que un veinte por ciento de los señores legisladores no tengan la capacidad de legislar, mientras sólo un veinte por ciento se queda legislando a nombre y en representación de los demás. El pueblo nos delega a nosotros y nosotros delegamos a otros para que legislen. Deben actuar todos y cada uno de los legisladores, debe permitirse no solamente que los setenta y siete legisladores legislen, sino también que permanezca pues este principio de democracia, de representación y comunicación entre el pueblo y los legisladores, lo cual no se puede dar, teniendo a veinte, a veintiocho aquí, y a los demás, dedicados a unas y otras comisiones que hasta ahora nadie entiende, algunas de ellas tan genéricas, como el Medio Ambiente y de otra naturaleza. En tal virtud, para concretar mi posición, yo creo que el Congreso Nacional, habiendo proyectos presentados, debe avocar conocimiento mañana, sobre éste, las reformas, para que el Plenario quede conformado y los legisladores, los setenta y siete legisladores debamos actuar en dos períodos ordinarios; y, la segunda, la modificación de la parte pertinente de la Constitución, que se refiere a la integración de la Corte Suprema de Justicia; cuando terminemos estos esquemas, que se forme esta Comisión interpartidista, que analice todas las otras reformas que sean prioritarias y urgentes, en el plazo de seis y de forma absolutamente privada. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ledesma. Me permite un minuto, Honorable Rodríguez, le voy a dar paso a su punto de orden. En virtud de las atribuciones de esta Presidencia, que constan en el Artículo diecisiete del Reglamento,

numeral dieciocho y dar el cuestionamiento que se ha afectado a la elección realizada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y dos, pido por Secretaría que se le dé lectura al Artículo ciento cuarenta y cuatro de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En los años que corresponda posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República, el Congreso deberá reunirse el nueve de agosto, a fin de elegir a sus dignatarios, deberá reunirse el nueve de agosto." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para información de los honorables legisladores. Su punto de orden, Honorable Rodríguez.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Eso, señor Presidente, porque no se puede venir al Congreso Nacional a utilizar los microfónos y sostener que hemos comenzado con una violación constitucional, cuando quien lo afirma, no ha tenido ni la pulcritud elemental de leer la Constitución Política del Estado. Posiblemente, por su falta de actividad política última, el Diputado Ledesma no ha estado manejando estos instrumentos legales. El Artículo ciento cuarenta y cuatro, señor Presidente, que se lea de nuevo por Secretaría, para conocimiento del Diputado Ledesma, y que no vuelva a afirmar que se ha violado la Constitución, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a dar trámite, honorable legislador. Para una mejor dirección, lo había hecho leer con alguna antelación, sin interrumpir por cierto al Honorable Ledesma. Dele trámite a la lectura del Artículo ciento cuarenta y cuatro de la Constitución, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "En los años en que corresponda posesionar al Presidente y al Vicepresidente de la República, el Congreso deberá reunirse el nueve de agosto, a fin de elegir a sus dignatarios." -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Gracias, señor Presidente. Sobre el otro tema, discuto, porque posiblemente también va a quedar tan mal el Diputado Ledesma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrillo, tiene el uso

de la palabra.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: Os saludo con el respeto debido, a tan distinguidos honorables representantes del pueblo ecuatoriano, a nombre de la provincia azul, la provincia de los lagos, Imbabura. Traigo un mensaje de hermandad, de solidaridad y unidad fraterna para todos los honorables legisladores, representantes del pueblo ecuatoriano. He venido al Congreso Nacional, revestido con la bandera de la verdad, de la justicia y sobre todo con el sano deseo de ayudar a mi provincia y a los pobres de la Patria; he aceptado esa cuota de responsabilidad que me diera el pueblo imbabureño, porque cómo nos ha dolido ecuatorianos, cuando las amas de casa van al mercado y se encuentran que las cosas cada vez están más caras; hasta el día de hoy ha vuelto a subir el precio del arroz, el precio del azúcar, el precio de la carne y de todas las cosas. Sin embargo se nos ha dicho, que hay que sacrificarnos para pagar la deuda externa, porque así lo dispone el Fondo Monetario Internacional. Cómo podemos sacrificarnos en beneficio de unos pocos vivos, llevando a cuestras el hambre, la miseria, la necesidad de todo el pueblo ecuatoriano. Nuestro país se han sumergido en la más profunda y grave crisis económica, administrativa y fiscal, como nunca en la historia de la República nuestro país ha estado, crisis económica, administrativa, fiscal, producto de la política equivocada de los gobiernos que fenecen, que pese a la serie de protestas de las diferentes organizaciones clasistas de trabajadores, de obreros, de maestros y de todo el pueblo en general, estos gobiernos no quisieron entender y rectificar sus errores; y al contrario, se ensañaron con dictar leyes y decretos que fueron golpeando más y más las escuálidas economías de los sectores populares, haciendo que los pobres se vuelvan cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos, sin que haya una fuerza, un poder que impida que estos abismos se vayan haciendo cada vez grandes. Sin embargo, honorables legisladores,

pueblo ecuatoriano, debo maniestarles que sí hay una esperanza, pues el diecisiete de mayo y el cinco de julio, los ecuatorianos vivimos una verdadera fiesta cívica, porque en estos días se consolidò la democracia en nuestro país; se reafirmó la fe en las instituciones democráticas y se depositó la confianza en quienes de una u otra manera vamos a dirigir los destinos de la República, y en nuestro caso en particular, los destinos del Congreso Nacional que representan al pueblo ecuatoriano, y desde el Congreso Nacional vamos a legislar en defensa de los auténticos intereses del pueblo ecuatoriano; igualmente también estaremos fiscalizando las acciones del gobierno que no defiendan los intereses y la Constitución de la República, por eso en esta noche quiero presentar un proyecto que va a permitir el desarrollo agropecuario de nuestro país. Se dice que el Ecuador es un país netamente agrícola y que las instituciones financieras del país son instituciones de desarrollo: El Banco de Fomento, la Corporación Financiera Nacional. Cómo podemos hablar de desarrollo en este país, si las tasas de interés del Banco de Fomento están del cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, como mínimo. No, honorables legisladores, no podemos hablar de desarrollo. Si queremos verdaderamente impulsar la agricultura, la ganadería y la artesanía para aquellos pequeños agricultores y artesanos, tenemos que impulsar con proyectos que permiten el verdadero desarrollo; y, para esto, quiero proponer este proyecto que va a permitir impulsar la agricultura y la ganadería, con tasas de interés preferenciales para los pequeños agricultores y artesanos, propongo este proyecto para el desarrollo de la agricultura de los pequeños artesanos y agricultores, así como también manifestarles, que las tasas de interés que deben ser para que realmente se produzca el desarrollo en este país, deben ser de alrededor del treinta y cinco por ciento. Por esa razón, quiero entregar a Secretaría este proyecto que va a permitir realmente pagar la deuda social que el pueblo ecuatoriano depositó en nosotros, la confianza que el pueblo depositó en nosotros será devuelta con obras, con ejecuciones que

realmente el pueblo lo ha pedido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pedimos que lo presente en Secretaría su proyecto de ley, honorable diputado, para darle el trámite que establece la Constitución de la República en los Artículos sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho y sesenta y nueve. Tiene la palabra el Honorable Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON: Honorables legisladores, señor Presidente: El Diputado Moeller, hizo alusión en su exposición inicial, a los criterios del Partido Social Cristiano sobre la intervención del Presidente del Congreso; y el día de ayer hubo la intervención del Presidente del Congreso, del Presidente de la República cesante en funciones y del nuevo Presidente. Yo creo que este Congreso tiene la responsabilidad de dar una opinión, dar una respuesta a las diferentes exposiciones que hubieron el día de ayer. Yo creo que con justo derecho el Diputado Moeller lo hizo en lo que respecta al señor Presidente del Congreso Nacional. El bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático cree que es importante los acuerdos presentados y son importantes los temas planteados a la discusión, como lo relacionado a la Corte Suprema de Justicia o a la conformación o no, la existencia o no del Plenario, y otros aspectos que ameritan una respuesta pronta de este Congreso. Sin embargo, yo creo que podemos estarnos desviando de lo que es una aspiración no inmediatista del pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano tiene expectativa de este Congreso, quiere que actuemos en correspondencia a las exigencias actuales que está viviendo el país, a las exigencias actuales que vive la sociedad ecuatoriana. Y entonces, no se trata de reformas parciales o no, inmediatas o no, sino se trata de asumir plenamente la responsabilidad que tenemos sobre nuestros hombros. Por ello, señor Presidente y honorables legisladores, el Movimiento Popular Democrático considera, que es imperiosa la necesidad de darle estructura concreta a este Congreso, conforme lo establece la Constitución y las leyes respectivas, leyes y reglamentos; porque

si bien es cierto, necesitamos reformar la Constitución y aquí se establece la mecánica de la reforma a la Constitución, en la propia Ley Orgánica, en la propia Constitución; hay que constituir la comisión que presente los informes respectivos para la aprobación en primero y en segundo debate, de parte del Congreso, y hay proyectos. Necesitamos la decisión política de hacer ese debate, pero para eso tiene que alguien presentar el informe; necesitamos constituir la respectiva comisión, que está establecida, de acuerdo al Artículo setenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; se plantealo relacionado a la Corte Suprema; de pronto se despertó el criterio de que la Corte Suprema no puede estar manipulada por los partidos políticos, y con absoluto respeto al doctor Carlos Julio Arosemena, el país conoció que hace pocos días, como un mecanismo de evitar su candidatura a la Presidencia del Congreso, una de las propuestas que le hacían, era que vaya de Presidente de la Corte Suprema de Justicia; es decir, que quienes también ahora andan hablando de que no se va a utilizar políticamente, hace pocas horas, pretendían marginar una candidatura sobre la base de utilizar políticamente a la Corte Suprema de Justicia. Tiene que haber coherencia aquí, aquí tenemos que decir las cosas y tener una práctica consecuente con lo que decimos. Por eso, nosotros insistimos en la necesidad que este Congreso funcione con todas sus atribuciones. El señor Presidente de la República, el día de ayer, el entrante, el nuevo Presidente, el arquitecto Sixto Durán Ballén, hizo un llamado a una moratoria política, hizo un llamado al diálogo y le hizo una propuesta formal al Congreso, y como han dicho aquí los diputados, no podríamos decir, no discutamos, no pongamos un puente. Pero yo quiero decir aquí, distinguidos legisladores, que el país está con los ojos puestos en este Congreso, y hay hechos que se comienzan a suscitar, señor Presidente, yo voy brevemente a referirme a ciertos documentos que me parecen que son fundamentales, de la necesidad de que este Congreso constituya sus comisiones y dentro de ellas, la Comisión de Fiscalización y Control Político; nosotros

hemos dicho, visto que el problema de la ciudad de Guayaquil el Caso EMELEC, es un problema muy serio, aquí está con la firma de los que constituyen el laudo arbitral, cuáles son las cuantías que están en juego, y aquí está cuanto le debe EMELEC a INECEL, solamente le debe cuarenta y tres millones de dólares, cuarenta y tres millones ochocientos treinta y un mil dólares, le debe EMELEC a INECEL, y EMELEC le debe a PETROECUADOR, ocho millones setecientos sesenta mil dólares, firmado por los miembros de la Comisión del laudo arbitral. Cuando cuestionamos este informe, que estamos hablando, de más de cincuenta millones de dólares, cuestionando este informe, en carta dirigida al Presidente Borja, aquí se señala que no son esos valores, que son valores, -aquí está el gráfico- del perjuicio al Estado, por doscientos noventa y un millones de dólares; esta realidad resulta, y aquí está una publicación del Diario "El Universo" hecha por el Ministro Andrés Barreiro Vivas, quien dice que él ratifica la designación del señor Ricardo Estrada como Director General de Petroecuador, y yo les pregunto a los compatriotas, a los honorables legisladores, cómo puede ser posible, que cuando el propio laudo arbitral establece una deuda de miles de millones de sucres, el señor responsable de la empresa que tiene esa deuda, que tiene colapsada a la ciudad de Guayaquil, porque EMELEC, de acuerdo al contrato y aquí está el contrato firmado en mil novecientos veinte y cinco, en este contrato tiene la obligación de garantizar el mantenimiento de la línea de servicio eléctrico, de tener estaciones y subestaciones, de generar energía eléctrica; el último, la última paralización de Paute estableció el hecho que EMELEC ya no produce energía eléctrica y es responsable precisamente esa empresa, y es su Gerente General, el señor Ricardo Estrada, ha sido favorecido por el Ministro en nombrarlo Director Ejecutivo de Petroecuador. Es una obligación nuestra, es una obligación moral, política nuestra, vigilar esto; esto no se trata de escándalos, esto se trata de un sentimiento patriótico. Yo soy de Guayaquil y sí creo que EMELEC prestó en una etapa determinada un servicio importante, pero del

ridad del sesenta y ocho por ciento, y en Guayaquil más del treinta por ciento, es el reconocimiento a un trabajo, y su popularidad aumentará con el transcurso del tiempo, ya veremos, cuando la gente vea que no existe el trabajo que se vino realizando en estos cuatro años; no comparto con él ese criterio y pienso que el pueblo ecuatoriano tampoco comparte este criterio muy subjetivo de un legislador. Se ha tratado un tema concreto, señor Presidente, cuál es, el establecimiento de un plazo para tratar las reformas constitucionales, que todos estamos de acuerdo; lamentablemente hemos visto, y se ha concretado que definitivamente no existe la predisposición para dentro de un plazo establecido, poder tratar las reformas constitucionales, que muchos sectores del país lo han planteado, señor Presidente. Concretando y ciñéndome a lo establecido en el Orden del Día, mi planteamiento se suma, a que usted, señor Presidente, designe una Comisión Especial para que en un tiempo muy corto puedan los señores legisladores, conocer la versión oficial, qué es lo que ha pasado y qué medidas se han implementado; y le pido de favor especial, que en esta Comisión, si es que usted tiene a bien conformarla, señor Presidente, integremos los diputados de Napo, el compañero Diputado Añazco de Sucumbíos, pues lógicamente son las provincias que han sido afectadas por este accidente o lo que se llame, señor Presidente. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. El día de mañana, al inicio de la sesión, indicaré la conformación de esa comisión. Tiene la palabra el Honorable Jacobo Bucaram. Punto de Orden, Honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: Sí, señor Presidente. El abogado Fernando Larrea presentó un proyecto de acuerdo; usted al primer proyecto le dio lectura y lo hizo resolver, al proyecto del abogado Fernando Larrea no le ha dado trámite alguno. Y no le he pedido la palabra para referirme a Antonio Rodríguez, porque no afectò a mi honor. Pero si debo decirle que no es falta de pulcritud el equivocarse respecto de un artículo; falta de pulcritud es actuar a sa-

año ochenta para acá, y con la dirección del señor Estrada a la cabeza, el servicio de energía eléctrica en Guayaquil está colapsado, y hablar de Guayaquil significa hablar de un pueblo de desarrollo económico del país, de industrias, de comercio, de banca, y no debe importarle a este señor esta realidad, y ha preferido simplemente mantener esta realidad que está aquí, deudas, reconocidas por estos señores, por más de cincuenta millones de dólares y enunciadas por el propio INECEL, aquí están los cuadros de cuánto son las deudas, por más de doscientos cuarenta y nueve millones de dólares, está el cuadro respectivo hecho, significan en números, más de cuatrocientos mil millones de sucres que están en juego, cuatrocientos mil millones de sucres que están en juego, y de esto, cerramos los ojos, cerramos los oídos; es que moratoria no quiere decir agachar la cabeza, es que moratoria no quiere decir cerrar la boca; si se quiere moratoria, tiene que comenzar el Presidente de la República a actuar conforme a lo que nos ha dicho al país: honestidad, pulcritud, decencia. Pero estos son hechos concretos. Por eso, señor Presidente, nosotros consideramos que es urgente conformar las comisiones, y dentro de ellas, la Comisión de Fiscalización, porque de acuerdo a la norma legal y constitucional, si le hacemos preguntas al ministro, si les hacemos preguntas a estos funcionarios públicos de libre remoción, tiene que haber una comisión que analice la respuesta, no solamente el legislador, para que pueda presentar informes al Plenario, para que pueda presentar informes a todos ustedes. Señor Presidente, este Congreso tiene que tener personalidad propia, tenemos que tener la capacidad de decir las cosas que pensamos. Yo creo que el señor Presidente de la República, Sixto Durán Ballén, él ayer cometió un error, dentro de todo el contexto de su intervención, que efectivamente hizo un llamado al diálogo, a la unidad, a la moratoria, pero tuvo una frase, que los diputados que estaban alrededor mío, expresamente, inmediatamente, espontáneamente lo hicieron notar, una frase dirigida a los dirigentes y a los maestros, dándonos los mismos calificativos que ya no son parte

de moratorias ni cuestiones por el estilo, y el único delito que hemos hecho es el nueve de agosto, decir en esta tribuna nuestras preocupaciones de lo que puede pasar en este país, y la necesidad de un Congreso independiente, la necesidad de unir las fuerzas, que quieren un Congreso independiente del gobierno. Y porque decimos eso, y porque estamos preocupados del Caso EMELEC, y porque cuestionamos la designación del señor Estrada, que lo hacemos con anticipación, para darle una prevención de los errores que puede cometer el Gobierno, porque hacemos eso, el señor Presidente, saliéndose de todo el contexto de su intervención, hace alusión a los dirigentes de los maestros, con una serie de calificativos. Los maestros del país nos sentimos lesionados, señor Presidente, lesionados. Creemos que es obligación de este Congreso, que es obligación de este Congreso, defender el derecho de tener voz propia, de tener personalidad propia y que no estemos sometidos a la opinión del Gobierno, para ver si es que les gusta o no lo que decimos, porque sino, ¿qué Congreso somos nosotros?. Hemos planteado un acuerdo, a partidos de centro izquierda y de izquierda, precisamente para darle esta tónica al Congreso, y dentro de este acuerdo, la propuesta fundamental precisamente está aquí, independencia del Congreso con respecto al Gobierno, está defender el derecho a fiscalizar, el derecho a oponernos a las medidas antipopulares. ¿Por qué nos vamos a quedar callados, señor Presidente? Por ello, señor Presidente, yo creo que este Congreso tiene la responsabilidad urgente de organizarse como corresponde a la Ley y a la Constitución; las respectivas comisiones que analicen la problemática, porque no solamente es la Constitución, no solamente son las comisiones, es también todo el engranaje de una política económica que se nos viene, la necesidad de tener la entereza de fiscalizar, las comisiones respectivas conformadas. Yo creo, señor Presidente, que junto al análisis que estamos haciendo, con todas las propuestas que se están haciendo, deberíamos, mañana o a más tardar pasado, tomar la decisión de conformar las comisiones que establece la ley y que sea a través de las respectivas

comisiones, de Asuntos Constitucionales, de Fiscalización, de Educación, etcétera, etcétera, que abordemos toda la temática que está aquí pendiente. No sólo es hechos parciales en la Constitución. No podemos decir, señor, entramos en receso hasta discutir después de tantos días una reforma constitucional; necesitamos que este Congreso asuma hoy la responsabilidad que nos ha entregado el pueblo ecuatoriano, organizando las respectivas comisiones, asumiéndose la responsabilidad, y en medio de esas comisiones, discutir el problema constitucional, el problema de la fiscalización, el problema presupuestario, el problema económico en general. Nosotros los maestros tenemos un proyecto de ley relacionado a la educación del país, porque el problema de la educación, de los maestros, no se circunscribe al sueldo. y para que ustedes sepan, señores legisladores, el Gobierno anterior se fue sin pagarnos ni siquiera el mes de julio; no nos han pagado el mes de julio todavía a los maestros del país, hay una serie de deudas pendientes a los maestros del país, esta es la realidad. Y estamos interesados en no sólo preocuparnos de los sueldos, estamos preocupados también en la calidad de la educación, en el contenido de la educación, en la relación de la educación con el problema de la producción del país, del desarrollo del país, de ofertar posibilidades de trabajo, tiene que ver con esto la educación; y vamos a venir aquí a hacer propuestas fundamentales, como también vamos a venir a hacer propuestas fundamentales sobre los trabajadores, sobre los indígenas, sobre los hombres postergados de este país. Por eso, señor Presidente, reitero mi pedido, que este Congreso no entre en sesión o postergue sus atribuciones, y entremos sólo a discutir parcialmente tal o cual reforma, porque eso es empantanar todas las responsabilidades que tiene este Congreso; no sólo tenemos que reformar la Constitución, es una parte fundamental de lo que tenemos que hacer, pero inclusive esa misma reforma necesita de un consenso amplio entre todos los partidos políticos; no vamos a comenzar a discutir mañana, qué cosa, a leer todos los proyectos. Tiene que haber, compañeros legislado-

res, mecanismos que permitan traer propuestas de consenso, que le den viabilidad a la aprobación de las respectivas reformas, es un proceso que no puede postergarse, que no es a largo plazo, que es inmediato; pero tenemos instrumentos orgánicos, políticos para proceder, conforme es la expectativa del pueblo. Señor Presidente, concluyo entonces reivindicando el derecho del Congreso, a ejercer la atribución constitucional, de legislar en favor del pueblo, de fiscalizar la acción del gobierno, y su propio derecho, de organizarse conforme a lo que dice la ley, de manera inmediata, para poder abordar las grandes expectativas que tiene el pueblo ecuatoriano en nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Chávez. Diputado Arosemena, punto de orden?-----

EL H. AROSEMENA MONROY: He sido aludido por el señor Diputado profesor Castelló.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, le ruego que me conceda la palabra muy pocos segundos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ningún problema honorable legislador. Solo un favor, para que la Sala esté enterada, le pido al señor Secretario, para darle la palabra al doctor Carlos Julio Arosemena, que lea el Artículo cincuenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad, y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Pidiéndole al Honorable Chávez que me permita poquísimos minutos, porque creo que el doctor Carlos Julio Arosemena, así como todos los demás nos merecemos respeto, es un hombre respetado por todos nosotros, yo le voy a conceder la palabra Honorable Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Le agradezco mucho, señor Presidente. Y confieso pues, que como no he concurrido al Congreso hace muchos años, e inclusive en la propia Constitución, soy un estudioso de ella, se han introducido más de cien reformas, y de tal manera que es un verdadero galimatías jurídico el ordenamiento que debe seguir este Congreso, me voy a quedar callado, porque no me gusta violar lo permanentemente violado: y en verdad, el señor profesor que acaba de tomar la palabra pues, no me ha ofendido en mi dignidad, en esos casos pues, mi actitud sería otra. Simplemente quería manifestar que en verdad y con muy buenos fines, me propusieron varias veces, en repetidas ocasiones, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y cometieron dos equivocaciones: la una, venial, pecado venial, el Congreso Nacional no elige Presidente de la Corte Suprema de Justicia, únicamente designa ministros de la Corte Suprema de Justicia; la otra sí, mortal, porque yo he sido elegido por mi provincia natal para ser legislador por dos años, y guste a quien le guste, yo estaré aquí dos años. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Arosemena. Tiene ahora la palabra el Honorable Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Señor Presidente: Le agradezco por haberme permitido, había solicitado desde hace mucho tiempo el uso de la palabra. Muy acertadamente, señor Presidente, se ha incluido en el Orden del Día propuestas de los señores legisladores. Voy a hacer una propuesta, que es de interés no solamente de mi provincia, pienso que es una propuesta de interés nacional y por qué no decirlo de interés mundial, se trata de los últimos acontecimientos sobre el derrame de petróleo. La prensa nacional trae diferentes versiones. El ejemplo debe empezar por casa; "Daños ocasionados por derrame en Sacha", son importantes, dice el Subsecretario del Medio Ambiente, en el Comercio. Versiones muy diferentes en cuanto se refiere al monto, a la cantidad de barriles derramados, a las acciones que se han tomado por parte de los organismos competentes, como la Subsecretaría de

Medio Ambiente; en concreto, se habla de que un daño ocasionado en una válvula del Pozo Sacha número uno, no fue detectado a tiempo por un técnico; se habla de un error humano. Hay versiones de que se derramaron mil barriles. La prensa dice dos mil, la versión oficial se dice cinco mil barriles; se dice que se han recuperado doscientos veinte. Se dice que se han implementado acciones correctivas para evitar el daño del medio ambiente, utilizando materiales especiales; se dice que únicamente es un hilo de petróleo el que está contaminando al Río Napo. Sin embargo, los señores legisladores y el país conoce a través de las imágenes presentadas por la televisión. En el programa de Fredy Elhers, se nos da a conocer que realmente el problema es catastrófico y que la contaminación abarca a toda la rivera del Río Napo. Esta contaminación iniciada en el Río Chinchayacu, frente a las Islas Del Descanso, junto a la población de Primavera, prácticamente ha afectado a varias comunidades de mi provincia, la provincia de Napo, así como también de la Provincia de Sucumbíos en el Cantón de Shushufindi; se han afectado comunidades nativas y de colonos, y especialmente del pueblo nativo que está ubicado en las riveras del Río Napo, La Primavera, Pompeya, San Francisco, Amialgo, Providencia, El Pilche, Samisla, San Roque, Pañacocha, Chiroisla, El Edén, Samona, Guiririma, Tiputini, Santa Teresita, Nuevo Rocafuerte, y la última comunidad de colonos ubicado en el sector Fronteras del Ecuador. Esto implica que se han afectado a cinco mil familias de ecuatorianos. El daño no solamente es ecológico; el país y los señores legisladores deben saber que la fuente principal de proteínas para quienes habitan la rivera del Río Napo, es justamente el pescado, y que prácticamente se ha suprimido esta fuente especial proteica que tiene el nativo y colono de la rivera del Río Napo; ellos no tienen leche, no existe ganado en la rivera del Río Napo, de manera que es una fuente específica de proteínas y los responsables, Petroecuador, debe indemnizar a estas cinco mil familias que han sido afectadas; y el daño no se queda ahí, se habla también del daño ecológico, indiscutiblemente que es un daño

irreparable. Señor Presidente, solicito a usted, amparado en lo que le faculta el Artículo treinta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, le faculta la designación de una Comisión Especial Ocasional, para que en un tiempo perentorio que usted lo señale, el Congreso Nacional, el país y el mundo, conozca la realidad, sepa si realmente fue un daño, fue una falla humana, mecánica, o se quiere justificar la privatización del proceso de exploración petrolera, justificando que los nacionales, los ecuatorianos no podemos aprender lo que nos enseñan los gringos en materia de explotación petrolera, señor Presidente. Señor Presidente, usted fue legislador cuando aprobamos la Ley de Petroecuador, y fue planteamiento justamente de quien les habla y de Efrén Cocíos y de muchos legisladores que se sumaron, la inclusión de un artículo específico en esta ley, en la cual se crea un fondo especial para la protección del medio ambiente, de las utilidades netas que obtiene Petroecuador, provenientes de la explotación petrolera en área de exportación. Queremos saber qué ha hecho Petroecuador a través de la Unidad de Protección del Medio Ambiente, por indemnizar. La mayor parte de los riveraños ocupan las aguas del Río Napo para su alimentación, ocupan este líquido vital; queremos saber si se perforaron los pozos para atender este requerimiento básico de la población; qué medidas sanitarias se tomaron, señor Presidente. Pienso que es una obligación del Congreso Nacional dar a conocer la versión oficial al pueblo ecuatoriano; y es obligación nuestra, atender el daño ocasionado a estas cinco mil familias, porque no solamente es daño ecológico. Hemos pasado más de dos horas y media discutiendo temas, con el derecho que tienen cada uno de los señores legisladores; yo no comparto muchos criterios de ellos. Por ejemplo el Honorable Diputado Nacional, Heinz Moeller, señalaba que, el discurso del Presidente, es un discurso fantasioso. Es una versión muy subjetiva, porque el pueblo ecuatoriano, y quienes estuvieron aquí, propios y extraños, aplaudieron el discurso del Presidente y lo ovacionaron; y el Presidente termina su gestión en Quito con una popula-

biendas contra la ley, como actuó él, el día nueve de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo segundo no es parte del punto de orden. Gracias por recordarme que hay un proyecto presentado, voy a someter luego a consideración de los honorables legisladores. Tiene la palabra el Honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Señor Presidente, honorables legisladores: No voy a hacer uso de mucho tiempo en mi intervención, hubiese querido que me dé la palabra en el momento que se debatía sobre un acuerdo que fue negado, desgraciadamente aquello no se dio y creo que muchos legisladores tendrán razón para exponer, por qué razón se le da un trámite diferente a la petición de un acuerdo por parte de un legislador, y a la petición de otro acuerdo por parte de otro legislador. Hemos escuchado y hemos observado toda una pirotecnia verbal en contra de la Constitución de la República, es el blanco en este momento. Se pide el respeto a la Constitución de la República, pero a renglón seguido, se plantean acuerdos para violarla. En el primer acuerdo, se planteaba coartar las atribuciones de este Congreso Nacional, que están contempladas en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución de la República, que en muchas oportunidades han sido leídas; el hecho de plantear un acuerdo, para que dentro de cuatro meses una Comisión se pronuncie, y dentro de seis meses se proceda a analizar las reformas a la Constitución de la República, es una forma de coartar el derecho del Congreso Nacional y de todos y cada uno de los legisladores. Yo deseo, señor Presidente, dado que todavía tiene vigencia, en función de las inquietudes que plantean los honorables legisladores, que el proyecto de acuerdo que se está pidiendo, en base a la cual, se prorrogue las funciones de la Corte Suprema de Justicia, por cuatro meses, seis meses, ocho meses o no sabemos qué tiempo más, es violatorio de la Constitución de la República, porque establece un tiempo durante el cual tienen que funcionar, tanto la Corte Suprema

de Justicia como otros organismos del Estado; en función de ello, pido, señor Presidente, que se dé lectura a los Artículos ciento uno, ciento once, ciento dieciséis, al ciento nueve, y al ciento cuarenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a lo solicitado por el Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ciento uno. Los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son elegidos por el Congreso Nacional, duran cuatro años en el ejercicio de sus cargos y pueden ser reelegidos. Sus atribuciones y las causas de su remoción están contempladas en la ley. Las vacantes de la Corte Suprema, Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, serán llenados interinamente, por los respectivos tribunales y los magistrados así elegidos, ejercen sus funciones hasta cuando el Congreso Nacional designe sus titulares." "Artículo ciento once. El Procurador General es el único representante judicial del Estado y puede delegar dicha representación de acuerdo con la ley. Debe reunir los requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia y dura cuatro años en sus funciones." "Artículo ciento dieciséis. El Contralor General del Estado, el Superintendente de Bancos y el Superintendente de Compañías, duran cuatro años en sus funciones. La Constitución y la ley determinarán los casos de su remoción y subrogación." "Artículo ciento nueve. El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinan en la ley. Dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio. Se constituirá con siete vocales, uno de los cuales lo presidirá y serán elegidos por el Congreso Nacional en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía; dos, de ternas enviadas por el Presidente de la República; y dos, de ternas enviadas por la Corte Suprema de

Justicia. En ningún caso, los integrantes de las ternas serán servidores del sector público, ni magistrados, jueces o empleados de la Función Jurisdiccional. Los locales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Congreso Nacional elegirá también, en la misma forma, un suplente por cada vocal principal." "Artículo ciento cuarenta. Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional, con sede en Quito. El Congreso Nacional elegirá los miembros de este organismo, quienes durarán dos años en sus funciones, en la siguiente forma: tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas enviadas de la siguiente manera: dos, por la Corte Suprema de Justicia; dos, por el Presidente de la República." -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Gracias, señor Secretario, gracias señor Presidente, yo creo que es suficiente. Me he referido a todo este paquete de funcionarios que tienen que ser designados por el Congreso Nacional, porque aquellos son designados para un tiempo determinado, y plantear una prórroga, mediante un simple acuerdo violar, es negar una Constitución; y es necesario que se tenga pleno conocimiento en todo este articulado, para evitar la violación de la Constitución. Creo que debe dársele el trámite a las reformas pertinentes, pero no a costa de violar la Constitución de la República, y pienso, si usted da un trámite diferente a un planteamiento de acuerdo, según el Artículo noventa y ocho del Reglamento, pero de igual manera tiene facultades constantes en el Artículo diecisiete numeral dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para buscar el mecanismo de hacer respetar la Constitución de la República; frente a ello, que hay una interpretación de la Constitución de la República, justamente en el período que un coideario suyo era Presidente del Congreso Nacional. Pido que se lea el Artículo cincuenta y nueve literal c), y de igual manera, la disposición constante en el Registro Oficial veintiséis, del mes de septiembre quince de mil novecientos ochenta y ocho, en el que se realiza una interpretación por parte del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el artículo indicado y la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, literal c'. El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días impro- rrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: c' Interpretar la Constitución."

EL H. BUCARAM ORTIZ: El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución de la República, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el literal c', señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Interpretar la Constitución". Lite- ral c'.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea esa interpreta- ción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Registro Oficial. "El Congreso Nacio- nal, Considerando: Que la facultad del Congreso Nacional para nombrar al Procurador General del Estado, al Contralor General del Estado, al Superintendente de Bancos, al Supe- rintendente de Compañías, a los magistrados de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencio- so Administrativo, así como a los vocales del Tribunal Supre- mo Electoral y a los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, por varias razones se ha ejercido en diversas fechas, dando lugar a graves dudas sobre los perío- dos efectivos de duración de sus funciones; Que la inicia- ción de períodos de los mencionados funcionarios y magistra- dos debe coincidir con el inicio de los períodos presiden- ciales y ciclos legislativos; y, Que es necesario aclarar apropiadamente para el futuro las citadas normas Constitu- cionales, disipando las dudas existentes. En ejercicio de las atribuciones constantes en el Artículo cincuenta y nueve, letra c' de la Constitución Política, Resuelve: Artículo uno. Interpretase los artículos ciento uno, ciento once y ciento dieciséis de la Constitución Política, en el sentido de que los períodos de los magistrados de la

Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como del Procurador General del Estado, del Contralor General del Estado, del Superintendente de Bancos y del Superintendente de Compañías, concluyen el diez de agosto de cada cuatro años, coincidiendo con la iniciación del período Presidencial y ciclo legislativo. Artículo dos. Interpretase los artículos ciento nueve y ciento cuarenta de la Constitución Política, en el sentido de que los períodos de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral y de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales concluyen el diez de agosto de cada dos años." Artículo tres. La presente resolución interpretativa entra en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Firman: doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional; doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario General." Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, he tratado de ser lo más escueto posible. Creo que la norma constitucional expresada en los artículos ciento uno, ciento once, ciento dieciséis, 109 y 140 son lo suficientemente claros, hay un período para el cual fueron electos los funcionarios que estaban hasta antes del diez de agosto en funciones que ya fenecieron en sus funciones, de acuerdo a la interpretación que le faculta al Congreso Nacional el Artículo cincuenta y nueve, literal c); y esa norma interpretativa o esa interpretación realizada y que consta en el Registro Oficial veintiséis, del quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, es lo suficientemente clara. Lo que cabe es, no escamotear las atribuciones del Congreso Nacional y, en un futuro cercano proceder a la nominación de los funcionarios de los diferentes organismos del Estado que tienen que ser elegidos por este Congreso Nacional.

No es posible que dilatemos por mucho más tiempo esta potestad y facultad del Congreso Nacional; es lo suficientemente claro, no puede darse una reforma constitucional con efecto retroactivo; no es posible que se pretenda violar la Constitución de la República mediante simples acuerdos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. Como en verdad esta es la primera reunión del Congreso Nacional, donde estamos con tema libre, yo quisiera empezar, señor Presidente, indicando a los colegas legisladores, el alto aprecio que tengo a todos los que han sido elegidos por el pueblo para venir a este recinto, la más alta tribuna del país, y ofrecerles mi amistad a los que recién les estoy conociendo y ratificarles mi amistad a los que conozco hace mucho tiempo. Es la segunda ocasión que tengo el inmenso honor de representar a la provincia de Bolívar en el Parlamento ecuatoriano. Quiero interpretar, aunque no he conversado con mis compañeros de bloque, un sentimiento común, cual es, el hecho de representar a Izquierda Democrática en el Congreso Nacional y definir una posición, la posición que implica, que nosotros como diputados de este partido, representamos aquí exclusivamente al partido, no al Gobierno anterior, y que quede muy claro esto. Por lo mismo, ante la preocupación de algunos colegas legisladores, en intervenciones de esta tarde, frente al hecho de que en su discurso, señor Presidente, del día de ayer, no se había mencionado la posibilidad de fiscalización del Gobierno anterior, yo creo que hay que ratificarlo aquí, que nosotros mismo, el bloque de Izquierda Democrática está dispuesto a fiscalizar al Gobierno anterior y lo vamos a hacer definitivamente, lo hemos hecho antes, lo haremos en el futuro. Nosotros creemos que esa es una de las obligaciones del Parlamento, el mandato constitucional así lo establece, y vamos a ejercerlo a plenitud; por lo mismo, que no haya duda absoluta-

mente, ninguna duda de que nos opondremos a alguna fiscalización del gobierno que ha concluido ayer; es más, queremos participar de esa fiscalización. Quiero decirles también a los colegas legisladores, que es sumamente importante el tema que mi colega de bancada Edison Chávez ha planteado aquí, si bien lo hace en términos de una preocupación provincial, de la Provincia de Napo, e invita a la reflexión a todo el Parlamento, al país y al mundo, dice él, porque es necesario, el tema ecológico es una preocupación universal en este momento, y cuando está sucediendo lo que a sucedido a nivel de Petroecuador o de Petroamazonas, particularmente, creemos que es indispensable que se forme esa comisión, y ojalá que al formarse esa comisión, sea pluralista y también que tenga un poco de conocimiento sobre la causa, o que se asesore, para que pueda tomarse alguna decisión, porque no es solamente el hecho de la preocupación del sistema ecológico, también está en entredicho la situación del país, Perú está protestando, Brasil está protestando, porque esas aguas contaminadas probablemente lleguen hasta el Amazonas y puedan dañar todo el cauce que en este momento está afectado. Nosotros queremos también ratificar en esta noche, nuestra total independencia del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, lo ha manifestado el compañero Vallejo en la sesión del nueve de agosto, queremos ratificarle. El hecho circunstancial que se ha producido aquí durante la sesión de elección de dignidades, cuando al frente del centro izquierda, del que sí somos parte definitivamente, han apoyado los legisladores del PUR y del Partido Conservador, en nada nos compromete ni puede comprometernos ni nada vamos a tener que ver con el Ejecutivo; sin embargo, recalcamos aquí, nuestro profundo deseo de buena fe, deseamos que el PUR y el Partido Conservador, partidos de Gobierno, cuya coalición ha triunfado, se mantengan juntos en el Gobierno, asuman la responsabilidad juntos y respondan por lo que han propuesto al país, porque estamos conscientes que a nosotros no nos eligieron para gobernar, le eligieron a la coalición PUR-Partido Conservador; en ese sentido, ellos responderán, y desde esta tribuna

les decimos que vamos a estar pendientes de lo que hagan y de lo que dejen de hacer; deseamos el éxito del Gobierno, como lo hemos manifestado siempre, pero en la primera violación a la Ley, en la primera inmoralidad que sepamos que se ha producido en el nuevo gobierno, tengan la seguridad que ahí nos van a encontrar, particularmente me encontrarán en esa lucha fiscalizadora, en la que sí he sido capaz anteriormente de enfrentar, y con la ley en la mano reclamaremos los intereses de quienes están representados por el Gobierno, nuestro pueblo; no estamos comprometidos definitivamente con el Gobierno, no vamos a estar comprometidos, reinsistimos en que deseamos éxito al arquitecto Durán Ballén y su equipo de trabajo, pero definitivamente no nos vamos a comprometer ni nos comprometeremos en su gestión, estaremos en la representación parlamentaria, oportunamente los proyectos de ley que estamos preparando y otros están casi listos, serán entregados en la Secretaría para que cumplan el trámite; aspiramos a que el nivel de este Parlamento, que ha iniciado bien, porque para las ocasiones anteriores, esto ha sido una maravilla, con todo lo que ha sucedido, aspiramos a que se mantenga así; aspiramos a que aún en la discrepancia, los legisladores no pierdan el respeto, y aspiramos a que cuando se hagan las acusaciones al anterior o al nuevo Gobierno, se las hagan con profundo fundamento, que nosotros compartiremos la investigación que sea necesaria. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Larriva.

EL H. LARRIVA ALVARADO: Señor Presidente, señores diputados: Yo creo que el Congreso siempre discute, analiza temas importantes. Pero quisiera pedirle, señor Presidente y señores legisladores, que en esta ocasión el Congreso discuta los asuntos más importantes de nuestro país, asuntos que tienen que ver con la pobreza de nuestro pueblo. Según una noticia del Diario "Hoy" una información del CONADE, más del setenta por ciento de ecuatorianos viven en pobreza, este es el asunto más importante que debe ser tratado aquí

en el Congreso; discutirlo, analizarlo, por qué este porcentaje cada año va aumentando; el problema de la salud, el problema de la educación, que por lo menos las funciones del Estado incumplen dos artículos de la Constitución: El Artículo veintisiete que señala que, es obligación del Estado dar educación a todos los ecuatorianos; no lo está cumpliendo, catorce de cada cien niños que deben ir a la escuela, no lo hacen, señor Presidente. Y así mismo podremos analizar cuántos terminan la escuela, cuántos terminan el colegio; hay un promedio solamente de cuatro grados en nuestro país, que es un promedio bajísimo, señor Presidente. Así mismo no se cumple con el Artículo setenta y uno de la Constitución, que señala, que por lo menos el treinta por ciento de los ingresos corrientes deben ser asignados para la educación de los ecuatorianos. En el caso de la vivienda, señor Presidente, hay un déficit de más de un millón de viviendas, y esto así mismo cada año aumenta. El asunto del agua potable, del alcantarillado. En el aspecto del empleo, hay así mismo un quince por ciento de desempleados; así mismo es un porcentaje que va aumentando cada año; el subempleo pasa del cincuenta por ciento. Y solamente un dato en el caso de los ingresos: El ingreso per cápita en mil novecientos ochenta era de mil seiscientos cuarenta dólares y significaba siete veces menos que el ingreso de un europeo, ahora es de mil ciento sesenta dólares y significa diecinueve veces menos. Con estos datos, señor Presidente, quiero expresar de que la situación del país es muy grave, la crisis es grave, pero lo más grave no es la situación que vive el pueblo ecuatoriano, lo más grave es que en vez de analizar estas circunstancias y ver qué alternativa, qué nuevas estrategias para el desarrollo del Ecuador pueden tomarse, se insiste en las mismas estrategias. Profundizar las medidas que no han dado resultado en nuestro país, eso hay que hacer en el Congreso, discutir estos problemas. Por qué, señor Presidente, no se invita a los representantes de las Fuerzas Armadas para ver la posibilidad de que se disminuya el presupuesto de armas aquí en este país; por qué no se les

llama a los comandantes de las distintas Fuerzas Armadas, para que se analice la situación de que el pueblo se muere de hambre y que el Ecuador no puede seguir adquiriendo armas para defender un pueblo que está en la miseria; por qué no se pide al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Gobierno, que disminuyan los gastos reservados, que naturalmente y obviamente no sabemos cuánto es, pero para qué esos gastos reservados, mientras el pueblo se muere de hambre señor Presidente. Por qué dedicar más del treinta por ciento del Presupuesto al pago de la deuda externa; por qué no exigirle a la Texaco que cumpla sus obligaciones con el Estado; por qué no impedir una serie de sobreprecios que se dan aquí en el Ecuador. Yo creo, señor Presidente, de que es hora ya de analizar, repito, los problemas más importantes y no solamente los problemas importantes que tiene el pueblo ecuatoriano. Por qué no invitar a los trabajadores, a los campesinos, a los artesanos, a los estudiantes, a los representantes de las universidades y discutir con ellos estos problemas que tiene el país, esa es mi proposición, señor Presidente, de que se conformen comisiones especializadas para discutir cada uno de estos problemas que, a mi entender, son los problemas más importantes que tiene el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias señor Presidente, por darme el uso de la palabra.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene el uso de la palabra el Honorable Noboa... Perdón, honorable legislador, oigo que me piden un punto de orden pero no veo nada por las luces. Tiene la palabra el Diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: En vista que el Diputado Castelló, pidió se lean los nombres de quienes van a hablar, y usted no lo hizo por obvias razones, voy a pedirle a usted, me excuse personalmente de seguir en esta sesión, que empecé de octavo en la lista y creo que estoy en treinta, eso molesta a los legisladores porque todos tenemos el mismo derecho y hemos venido aquí para exponer todos por igual nuestras opiniones. Me retiro señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable legislador está en la lista el Diputado Noboa, el Diputado Romo, el Diputado Villaquirán y además es una obligación de la Presidencia ir alternando el uso de la palabra entre los diferentes bloques, honorable legislador. Tiene la palabra el Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Gracias, señor Presidente. El Honorable Jacobo Bucaram hizo referencia a una interpretación constitucional, que establece, que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y otros funcionarios concluyen sus funciones cuando se inicia un período presidencial, y que por lo tanto, es indiscutible que hay que elegir a los miembros de la Corte Suprema, porque si no lo hacemos, estamos violando la Constitución Política. En el Registro Oficial de septiembre quince, del año mil novecientos ochenta y ocho, es cierto, se publicó esta interpretación constitucional; y el antecedente de esta interpretación no está en obligar a que el once de agosto se nombre a los magistrados de la Suprema o a otros funcionarios, el antecedente de esta interpretación está, en aquella ocasión en que José Vicente Troya Jaramillo, Superintendente de Bancos en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, argumentó que habiendo sido designado en el mes de diciembre del año correspondiente, la Constitución decía, que el período de tiempo de duración era de cuatro años y por lo tanto, se tenía que quedar hasta diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Se entusiasmó el doctor Troya, y se quiso quedar en el cargo de Superintendente de Bancos; el doctor Nicolás Parducci tuvo la delicadeza, de terminado el régimen del doctor Hurtado, renunciar el cargo de Procurador y permitir que el Gobierno correspondiente nombre a otro Procurador. Qué es lo que hizo el Congreso Nacional cuatro años después?: Interpretar la Constitución, en el sentido de que, si los magistrados de la Suprema o el Superintendente de Bancos o el Contralor o cualquiera otro, son nombrados en septiembre, en octubre o en noviembre, por diferentes circunstancias, porque el Congreso se demora o cualquier otra razón, su período concluye el diez de agosto. No podía argumentar el funcionario, no, me nombra-

ron en octubre, me quedo hasta octubre no, porque ese no era el espíritu de la Constitución. Se nombra en noviembre, pero el período concluye el diez de agosto. Sin embargo, ello obliga a que el once de agosto tengamos que reemplazar al funcionario, como de hecho no ocurre, porque en este momento no se ha nombrado Superintendente de Bancos, al Contralor, ni Magistrados de la Corte, y nadie puede decir que no hay Superintendente ni de Bancos ni de Compañías, ni Ministros de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Noboa, se pide un punto de orden. El Diputado Rosero tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ: Señor Presidente, el Honorable Noboa pone palabras que realmente no ha expresado aquí el Honorable Jacobo Bucaram; así no han sido las expresiones del Honorable Jacobo Bucaram, simplemente se ha referido que los períodos se encuentran fenecidos por parte de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no ha expresado lo que está afirmando el Honorable Noboa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador. Les recuerdo a los honorables legisladores que el punto de orden es un derecho del legislador, para observar una disposición que dé la Presidencia. Siya Honorable Noboa.---

EL H. NOBOA BEJARANO: Gracias, señor Presidente. Entonces, yo simplemente analizando la razón de esta interpretación, he expresado cuál fue el origen, y qué es en definitiva lo que sostiene esta interpretación. Además, señor Presidente, permítame leer el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, permítame que lo haga yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: El Artículo diez del Código de Procedimiento Civil dice: "Se prorrogan las funciones del Juez, nombrado por período fijo, hasta el día en que el sucesor entre al ejercicio efectivo del cargo." Esta disposición legal, obviamente permite que cuando un juez y los Ministros de la Corte son nombrados por período fijo, y por alguna razón, al día siguiente de este período, no se nombra

reemplazo, la justicia no quede acéfala, y se permita que continúe administrando justicia el Juez. No hay necesidad aquí de dictar ningún acuerdo, ninguna resolución, ninguna norma, porque la interpretación constitucional nos obligue de manera indefectible a nombrar a los Ministros Jueces de la Corte Suprema, porque el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil les está prorrogando las funciones, de hecho, mientras los sucesores no entren al ejercicio de su cargo. Ante qué situación se encuentra el país en el momento, señor Presidente. La opinión pública viene clamando, como bien lo decía el Honorable Tama, viene clamando porque se reforme la Constitución, en lo tocante en la Función Jurisdiccional; no sólo en el nombramiento de los jueces, sino en el Presupuesto, en la eliminación de la triple instancia, para de esa manera dinamizar y agilizar la justicia, y en algunas otras cosas que fueron propuestas por Jaime Nebot en mil novecientos noventa y nunca discutidas. Entonces, el clamor nacional, la opinión de columnistas, la opinión pública, incluso fue recogida, señor Presidente, por usted, cuando en el Diario "Hoy" del veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, en la sección o en la página 3-A, usted señor Presidente, dice: "Que mientras no se reforme la Constitución y con el fin de que se evite la politización, se debe congelar la decisión de renovar los jueces"; usted recogió esta postura de la opinión pública que reclamaba en este sentido, la reforma primero y el nombramiento luego. El arquitecto Durán Ballén, el día de ayer, señala y pide igualmente que se entre a conocer la reforma primero. Es en definitiva, señor Presidente, un estado de necesidad el que vive el país respecto de la reforma a la Función Jurisdiccional. Y los abogados sabemos, que el estado de necesidad prevalece en múltiples ocasiones sobre una u otra interpretación. El país está cansado de que el Congreso Nacional se reparta como botín los puestos en la Corte Suprema de Justicia, para que un grupo de abogados tenga más influencia que otro, para que un sector político pueda tener mayor acceso a los Magistrados de la Corte; el país está harto de esta

situación, y si existen en este Congreso Nacional, proyectos que han sido presentados mucho más atrás de quince días. El de Nebot, presentado en el año mil novecientos noventa, que era un proyecto sumamente profesional, que establecía que la Corte Suprema debía ser Tribunal de Casación, a fin de evitar la triple instancia, y que se refería a otras reformas. Yo si creo que este Congreso, que ha empezado con muy buen talante y que va por buen camino, puede perfectamente, y en eso coincido con lo que ha dicho el Honorable Ledesma, puede perfectamente, y en eso coincido con lo que ha dicho el Honorable Ledesma, puede perfectamente entrar a trabajar desde mañana, estudiando el proyecto de Nebot, incorporando cualquier otro proyecto que se pueda presentar o que ya estén presentados, y analizar rápidamente la reforma al Título III de la Constitución Política del Estado. Yo creo que hay otras reformas importantes, y el Partido Social Cristiano, señor Presidente, va a presentar el Proyecto de Reformas a la Constitución Política, un proyecto que implica una reforma política para devolverle a los independientes el derecho a ser elegidos, proyecto que también fue presentado por el Honorable Villaquirán en el año mil novecientos noventa; un proyecto que incluye la reelección presidencial; un proyecto que incluye el que el Presidente del Congreso, por ejemplo, sea electo de entre los diputados nacionales, cuestión que puede ser polémica, pero que es importante también analizar; un proyecto que en la parte económica, reforma el Artículo cuarenta y seis de la Constitución, vamos a presentar este proyecto de reformas. Pero estamos conscientes, señor Presidente, que la reforma por la que dama la ciudadanía, no son éstas, son importantes, pero no son vitales para la vida de la comunidad. Por lo tanto, nosotros que hemos sido perseguidos por esta Corte sectaria, porque no hay duda de que esta Corte Suprema de Justicia fue la que enjuició a Febres Cordero, por los ciento cincuenta mil dólares; esta Corte fue la que enjuició injustamente a Luis Robles Plaza y a Heinz Moeller, sobre un delito en el cual ninguno de los Ministros de Gobierno ha tenido responsabilidad, ni

el doctor Moeller ni el licenciado Robles ni el Ministro Verduga ni el Ministro Vallejo, con una obsesión fanática de lo que debe ser la justicia; pero estamos conscientes de que esta Corte tendrá que irse y tendrá que irse rápido, pero no tiene que irse mañana para ser sustituida por otra Corte de los milagros señor Presidente, tiene que ser sustituida por otra Corte, nombrada de acuerdo a las reformas que la comunidad clama, y por reformas que aumenten el presupuesto de la Función Judicial, que profesionalicen la justicia, que creen una sala Constitucional, eliminando el Tribunal de Garantías que para nada sirve, porque sus resoluciones no son obligatorias, y también son políticas, y no son profesionales; esta es la realidad, este es el pedido del Partido Social Cristiano. Entremos a analizar ya, esta reforma constitucional relativa a la Función Jurisdiccional; viabilice usted esta propuesta y no nos preocupemos de que ya tenemos que nombrar a los Ministros Jueces, obviamente no nos vamos a demorar cuatro meses, como decía el arquitecto Durán Ballén, porque no necesitamos demorarnos cuatro meses; hay reformas en las que yo creo que todos estamos mentalmente de acuerdo, y obviamente habrá que ponerse también de acuerdo en algunas cuestiones de carácter formal. Pero si nosotros le damos a la comunidad una reforma en la manera de designar los jueces, en el aumento del presupuesto, en la eliminación de la Corte Suprema como Tribunal de Tercera Instancia, creando el Tribunal de Casación, creando una sala Constitucional; eliminando a las fiscalías, señor Presidente, como un órgano de represión del Ejecutivo, como fue utilizado en el Gobierno pasado, incorporando a la fiscalía como parte de la Corte Suprema de Justicia, como debe ser y como es en otros países del mundo; viabilicemos ésto, no nos preocupemos de esta interpretación constitucional, porque el Artículo diez del Código de Procedimiento Civil, sí dice, que los jueces que han sido nombrados por período fijo, se prorrogan hasta que el sucesor entre al ejercicio de su cargo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Andrés Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, estimados colegas: En esta noche se han expuesto muchas ideas. El Honorable Carlos Julio, había presentado como primer Proyecto de Ley, el Décimo Sexto Sueldo; pero obviamente, no explicó como le iba a financiar, y de éstos hay muchos proyectos. Se han hablado de Reformas Constitucionales, pero tampoco se han presentado, se han puntualizado las Reformas Constitucionales que necesita nuestro país. Hemos pasado poco más de dos horas enfrascados en discusiones y diálogos constitucionales. Pero yo quiero referirme, señor Presidente, al mensaje del Presidente de la República entrante, cuando atentaba nuevamente contra los intereses de mi provincia, la Provincia del Carchi. Un pedido de veintiocho años, un sueño de veintiocho años de la gente rebelde del Carchi, que sí servimos para en mil novecientos cuarenta y cinco estar presentes defendiendo el honor de nuestro país en la frontera sur; pero si servimos para estar siempre adelante en los problemas nacionales, pero cuando el Carchi exige por ley, un derecho que le corresponde a todo ser humano, siempre se lo ha relegado y se lo ha marginado; veinticuatro años mi provincia ha estado luchando por tener derecho a la salud, como cualquiera de ustedes los ecuatorianos, y hasta el momento no hemos podido conseguir la creación del hospital en la provincia fronteriza del norte. Cómo no pedirle al Presidente de la República que lleve a su esposa a hacerse atender en un hospital en donde no existe un algodón, donde el fluido eléctrico existe una o dos horas al día, un hospital que tiene noventa años, setenta años ya; cómo no poder decirles a ustedes honorables legisladores, que el Carchi tiene el mismo derecho que cualquiera de las otras provincias del Ecuador. El Presidente decía en su mensaje, que no construirá más casas de salud, sino se dedicará a terminar y a equipar las ya existentes. Nuevamente cuatro años más, el Carchi será marginado. Aquí se presentan proyectos de ley sin ningún

financiamiento. Pero cuando la provincia exige y quiere presentar un proyecto de ley, con el financiamiento incluido, un financiamiento internacional para la construcción, equipamiento de nuestro hospital, se dice que no se va a construir más. Yo quisiera, señor Presidente y compañeros, que pensemos que todo el país tiene el mismo derecho y por qué se ha olvidado a las provincias pequeñas, por qué se ha marginado a estas provincias y no se les permite tener el derecho a la salud. Los setenta y siete legisladores y todo el país, conocen el cementerio de Tulcán, aquí en el Carchi es hermoso morir, porque nos van a enterrar en el mejor cementerio de Latinoamérica; pero yo decía, que tristeza, que dolor, saber cuando un ser humano no tiene una casa de asistencia médica donde poder ser atendido. Cómo no poder pedirles a ustedes, aquí hay colegas médicos, que asistan a un paciente en el Hospital de Tulcán; cuando se tiene por lámpara, un foco de sesenta vatios; cuando se tiene que operar de una fractura a un paciente, se tiene que tomar fotografía, porque no hay equipos de Rayos X. Cómo no poder decirles a ustedes, compañeros legisladores, que la gente carchense también es Ecuador; que la frontera norte no está en Yaguarcocha, que está en el puente internacional de Yaguarcocha, en el puente internacional de Rumichaca, ahí compañeros legisladores. Por eso yo quiero entregar a la Secretaría, en vista del mensaje del señor Presidente, ahora ya no quiero pedirle la construcción del hospital, sino que ustedes ayuden al pueblo del Carchi a que se le decrete en emergencia sanitaria, porque lo hemos demostrado una y otra vez, que aquí la gran oligarquía en Quito y Guayaquil lleva sus mascotas a las hermosas clínicas veterinarias, cuando seres humanos, en provincias pequeñas, no tienen como llevar a sus hijos a un buen hospital. Cuando existe un Convenio de Buena Vecindad, hecho por el Gobierno de Izquierda Democrática, existe un Convenio de Buena Vecindad, en el que se incluye la construcción de una casa de asistencia médica en Tulcán; el Gobierno colombiano lo hizo en seis meses, el Gobierno ecuatoriano, ya

pasaron cuatro, pasarán cuatro más y todavía no lo vamos a conseguir. Quiero poner en consideración de los honorables legisladores el Proyecto de Ley con sus respectivas copias, señor Secretario, para que se tramite legalmente, y ojalá, el destino de la Patria no les lleve a cualquiera de ustedes, de los setenta y siete legisladores, a pasar una tragedia en esa provincia y tengan que verse envueltos en una situación caótica, cuando no van a tener dónde ser atendidos. El Carchi no tiene profesionales médicos, y no es porque no hay buenos valores en el Carchi, el país ha estado gobernado por gente carchense, el Prefecto de Pichincha, el Alcalde saliente de su partido, la Democracia Popular, un carchense, un buen carchense, que demostró en la Alcaldía de Quito; hay buenos profesionales en el Carchi, pero ahora la clase médica se ha visto ofendida en mi provincia, porque no tienen dónde practicar su profesión. Por eso, compañeros legisladores, yo apelo a su conciencia y que este proyecto de ley, declarando emergente la situación de la Provincia del Carchi, se lo decrete, para que el señor Presidente tome cartas en el asunto. Y le voy a adjuntar la copia del telegrama del Gobierno Italiano, en el que confirma que el crédito para la construcción y equipamiento del hospital de la Provincia del Carchi está vigente, y lo único que se necesita es la buena voluntad de los legisladores y del Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, honorable legislador, entregue a Secretaría el Proyecto de Ley. Tiene la palabra el Honorable Eduardo Villaquirán. El Honorable Villaquirán no está en la Sala, quede constancia que le llamé invitado a participar. Tiene la palabra el Diputado Mauricio Larrea

EL H. LARREA ANDRADE: Señor Presidente, señores legisladores: A veces es oportuno hacer una serie de aclaraciones, análisis, reflexiones, de forma y de fondo. Desgraciadamente por un error, que aspiro a que no sea cometido, fue omitido en algún momento mi nombre para intervenir. Sin embargo de ello, creo que es menester hacer algunas

apreciaciones, las que recogimos en las campañas políticas en la Provincia de Imbabura, las que me han pedido los hombres y mujeres de buena voluntad, que transmita como mensaje de análisis, como beneficio de inventario, a lo que aparentemente significa forma, pero que en su esencia representa un enorme contenido, como lo que a inicios de esta gestión no se pudo dar paso, creyendo que era un mero acuerdo quizá; y estando de acuerdo con el compañero Guerrero, aspiro, que en un tiempo perentorio: treinta, noventa, los días que sea, asumamos con verdadera obligación la responsabilidad de legislar. Yo creo y estoy convencido, que la vida de la Nación consiste en mantener, promover y actualizar los valores culturales de la civilización. Por esto, la comunidad ecuatoriana, aglutinada en razón de sus costumbres, de sus ideas, diferencias, frustraciones y defectos, genera motivaciones básicas de conservación, de equilibrio y absolutamente de progreso. Creo también, que estamos convocados setenta y siete legisladores a cumplir lo que hemos ofrecido, que no es otra cosa que impulsar acciones tendientes a resolver las dificultades, que como cualquier país en vías de desarrollo, tenemos. Les invito compañeros legisladores a escribir una historia diferente, una historia en donde no están los héroes inalcanzables, sino los ciudadanos con virtudes y defectos, esos hombres que caminan por cualquier ciudad del país y que aspiran fundamentalmente respeto a la verdad, respeto a la dignidad ajena; menos engaños y menos discusiones intrascendentes, más trabajo y más acción efectiva. Ese hombre ecuatoriano de la Sierra, de la Costa, del Oriente, de Galápagos, que no le interesa en definitiva el nombre o apellido de la crisis, porque sabe que la complejidad del problema nos permite meditar profundamente, sobre todo por las equivocaciones históricas, por las debilidades de los sectores públicos y privados, por la masificación y politización de las universidades, por las condiciones adversas de los mercados internos e internacionales; por la ociosidad y la obsesión de ciertos sectores de patronos burócratas y demás sectores sociales, por captar en forma egoísta

privilegios; en definitiva, por un agotamiento de un modelo de desarrollo egoísta, excluyente y concentrador, que ha imposibilitado acceder al pueblo ecuatoriano a las soluciones de las necesidades básicas. Este hombre, intuitivo e inteligente, que sabe por sobre todas las cosas, que la mayoría de las soluciones se ha tratado desde el punto de vista coyuntural y no estructural, y que aspira y siente que los problemas sean resueltos por sus causas y también por sus defectos. Creemos, señor Presidente, señores legisladores, que la responsabilidad constitucional, de legislar y de fiscalizar, la vamos a asumir con verdadero respeto. Como militante, representante de la Provincia de Imbabura, afiliado a la Izquierda Democrática, en buena hora, que se den las fiscalizaciones; no tenemos ni tememos a nada, y vamos a hacer las acciones necesarias y promoveremos, si es que es necesario esto, porque creemos que la gestión de administrar una crisis, ha significado, sobre todas las cosas, un costo lacerante, doloroso, para el pueblo ecuatoriano, pero estuvo impregnado de una voluntad, de una sinceridad y de una encomiable aspiración de servir a la población ecuatoriana. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, no puedo excluir de la responsabilidad constitucional de legislar y fiscalizar, un hecho importante: En la campaña política habíamos manifestado el deseo de conformar un Comité de Cogestión político-administrativo del norte del país; y es placentero y felicito al compañero diputado de la Provincia de Esmeraldas, el licenciado Homero Cervantes, que coincida conmigo. Quiero invitarles compañeros de Napo, quiero invitarles compañeros del Carchi, quiero invitarles a los compañeros de Sucumbíos, conjuntamente con los tres compañeros diputados de Imbabura para plantear los temas concretos, específicos, en lo que tiene que ver al desarrollo provincial; siempre será necesidad de la Provincia y del país una carretera, un canal de riego, un hospital; siempre será oportuno pedir al Gobierno que la respuesta a sus propuestas, y fundamentalmente a las necesidades de los pueblos, se las hagan. Por ningún protagonismo individual, más allá de esa vanidad, queremos los

compañeros diputados de la Provincia de Imbabura, invitarles a los demás diputados: Wilson Nieto, Mario Carrillo, conjuntamente con el que habla, tenemos que responder al compromiso histórico que representa un espacio y una respuesta a la confianza traducida en acciones y en hechos específicos. Aspiro compañeros diputados, que la próxima semana, el día martes, en las primeras horas del día nos podamos reunir y saquemos como objetivos concretos y específicos, esta actitud; aclarando que no tiene ningún interés burocrático, personal o de partido, y en el único sentido, deseo y derecho de que nuestras provincias sean atendidas como se merecen y como deben. Creemos que el tiempo absolutamente no nos pertenece, creemos que nosotros le pertenecemos al tiempo, y por ello, menos retórica, más trabajo y más acción efectiva. Creemos que siempre tendremos presente, que el Ecuador de hoy es el resultado del esfuerzo del servicio, del sacrificio que hicimos nosotros ayer, posiblemente miremos con absoluta confianza mañana. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legislador. Tiene la palabra el Honorable Tapuy.-----

EL H. TAPUY CERDA: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores: Quiero iniciar saludando a todos ustedes, que por primera vez un indígena de la Amazonía viene a este recinto que es la Tribuna del pueblo ecuatoriano. Agradezco a usted, señor Presidente, porque desde el día nueve de agosto había solicitado la palabra, pero lamentablemente luego de haber esperado, hoy usted me ha concedido la palabra, gracias a usted, señor Presidente.. Me alegra muchísimo, a lo largo de estos días que estoy aquí, como todos los honorables legisladores, han hablado del pueblo, han hablado del indígena, han hablado del campesino, han hablado de los trabajadores, han hablado del Magisterio; lamentablemente, solamente los sectores sociales que he enumerado, han sido tomados en cuenta en las campañas políticas o en este Congreso Nacional; pero solamente han quedado grabadas en esos aparatos sofisticados o escritos y botados allá en el archivo. Me alegro, porque oigo de

Reforma Constitucional. Cuando hablo de Reforma Constitucional, significa que hay que reconocer la identidad cultural de nuestra Nación ecuatoriana, y estoy seguro que todos los señores legisladores que tienen proyectos de Reforma a la Constitución Política ecuatoriana van a coincidir en el planteamiento mío, que es el planteamiento de las Organizaciones Indígenas del Ecuador, cuál es, el reconocimiento de la nacionalidad indígena, el reconocimiento de todas las nacionalidades no indígenas también. Hasta ahora la Constitución Política ecuatoriana habla de la nacionalidad, pero se ha olvidado por quinientos años, antes de ser República, hoy que es República, no se ha tomado en cuenta algo que es la identidad cultural, que solamente ha sido tomada en cuenta por los escritores, por los poetas, por los políticos tradicionales. En este sentido, mi pedido especial a usted, señor Presidente, que sea tomado en cuenta, primero porque me asiste el derecho como auténtico indígena del Ecuador; y dos, porque vengo de la Amazonía a plantear conjuntamente con los diputados, con los honorables diputados de la Región Amazónica; de la Región Amazónica solamente se ha acordado cuando hay conflictos limítrofes con el vecino del sur; la Región Amazónica solamente es recordada cuando se habla de los recursos naturales; de la Región Amazónica, hoy en día, se acuerdan porque se habla de la ecología a nivel mundial; pero hay que tomar en cuenta que dentro de la ecología, hay un ser importante que es el hombre, la población de la Amazonía, el pueblo de la Amazonía donde estamos los indígenas, estamos los campesinos, estamos los colonos que estamos postergados por todos los gobiernos de turno. Por esta razón, cuando hablo del reconocimiento de la nacionalidad, lo primero que tiene que ser tomado en cuenta en la reforma de la Constitución ecuatoriana, es el reconocimiento de la nacionalidad indígena, y justamente cuando se reconozca la nacionalidad, que es auténtica representante del pueblo ecuatoriano, va a haber esta interculturalidad, que hoy en día los antropólogos, los sociólogos hablan de la interculturalidad, pero no ha pasado más de eso. Vengo aquí con una política, que

en mi campaña política había manifestado: La integración del indígena y el blanco mestizo. Cuando hablo de integración, hablo de la interculturalidad. De allí que es importante en la reforma de la Constitución, se tome en cuenta el reconocimiento de la nacionalidad ecuatoriana, que no es como los políticos creen, que cuando se reconoce la nacionalidad, cómo vamos a reconocer una nación sobre otra nación; cuando hablamos de nacionalidad, nosotros entendemos a todos los pueblos que habitamos en el Ecuador, sean indígenas, sean blancos o mestizos. El compañero Diputado del Napo, Izquierda Democrática, había planteado sobre la designación de una Comisión, respecto a los daños y perjuicios ocasionados por el derrame del petróleo. La semana pasada las organizaciones indígenas de la Amazonía, se reunieron en Limoncocha, justamente para evaluar los daños irreversibles ocasionados por el derrame petrolero. Confiamos nosotros que las autoridades, particularmente el Congreso Nacional, que esté vigilante porque el Ejecutivo cumpla, con los fondos existentes en esa comisión, esa comisión de desarrollo comunitario que hasta la fecha casi nada ha llegado a los sectores necesitados; más que nombrar una comisión, yo pediría que el planteamiento de las Organizaciones de la Región Amazónica, quienes a no dudar, van a hacer llegar al Congreso Nacional, para hacer conocer los graves daños ocasionados por el derrame del petróleo; más que una Comisión, diría yo, que esa Comisión se encargue de analizar, de estudiar ese informe que las Organizaciones Indígenas de la Provincia de Napo van a hacer llegar acá a este Congreso Nacional, como también al Ejecutivo. También se ha hablado de la importancia de respetar las ideologías políticas en el seno del Congreso; aún más, yo diría que tenemos que vivificar, dinamizar las ideologías que existen, que tenemos cada uno de nosotros, respetando los partidos políticos, sean éstos llamados entre comillas "de derecha", "de izquierda" o "de centro"; respetando justamente la ideología, respetando los partidos políticos, justamente aquí unifiquemos acciones concretas para el pueblo ecuatoriano. No pienso yo que acá no hemos venido

para discutir las ideologías políticas, porque hay otros, otros momentos, hay otras circunstancias, hay otros espacios físicos donde podemos analizar, donde podemos discutir las ideologías políticas; aquí sí, en las acciones concretas vamos a dinamizar nuestra ideología política, cuando nosotros ejecutemos con acciones concretas, con obras en beneficio de ese pueblo marginado, sean estos indígenas y campesinos. Cuando hablo de indígenas, hay mucha gente que cree, como aquellos, disculpen a los escritores, a los intelectuales, como antaño solían decir, el indio, el pobrecito, qué lástima, como viven, en qué circunstancias. Nosotros consideramos que los indígenas estamos en capacidad de resolver los problemas nacionales, justamente a nosotros nos han impedido las leyes, los reglamentos, las normas que jamás han tomado en cuenta la plurinacionalidad existente en nuestro país; por esta razón nosotros no podemos desarrollar nuestras capacidades, nuestras iniciativas como aquellos, el pueblo chino, el pueblo de Japón, cómo ha desarrollado y nosotros somos descendientes de esa raza, de esa tradición. Por esta razón, yo estoy seguro que en este Congreso Nacional las Reformas Constitucionales van a tomar muy en cuenta este factor importante de la nacionalidad ecuatoriana, inmersos nosotros los pueblos indígenas. Cuando se habla de la reestructuración de la Corte Suprema de Justicia, más que hacer la reestructuración de la parte jurídica, yo pienso que hay que hacer un cambio físico de los Magistrados de la Corte Suprema, hablo particularmente de mi Provincia de Napo, en donde es tierra de nadie, donde los jueces de lo Penal, donde los jueces de lo Civil, los abogados que tienen que ver con el Tribunal de Menores, entre ellos hacen a su manera y la justicia nunca llega al pueblo, nunca llega al pobre. Yo no quisiera referirme hoy en este Congreso Nacional, que se habla mucho, desde el primer día he escuchado y me he alegrado de ver que hay que reformar el Estado, que hay que reducir el tamaño del Estado, que hay que reformar, reestructurar la Constitución Política del Estado ecuatoriano, que hay que privatizar; pero yo diría, más que hacer eso, nosotros

tenemos que privatizar nuestra conciencia. Por qué cuando hablamos de un lado, tras de una lista de izquierda, nuestra mentalidad está cuadrada y seguimos hablando aquello que ha pasado hace años; cuando hablamos del lado de la derecha, también hablamos con cabeza cuadrada y no privatizamos nuestra inteligencia, ya tenemos que privatizar como ecuatorianos, como Nación ecuatoriana, la Nación ecuatoriana, la privatización de nuestra conciencia, de nuestro pensamiento, ya es hora que dejemos aquellas experiencias traídas de otros países, allá hacen tal cosa, aquí se viene a experimentarlo, y lo peor es que no se evalúa siquiera. Por esta razón, yo invito a todos ustedes, muy entusiasmado al estar por primera vez, entusiasmado porque oigo esa voz de aliento de buscar días mejores para el país, donde todos, indígenas y blancos o mestizos, nos demos la mano y desarrollemos a nuestro país. Por otro lado, señor Presidente y honorables legisladores, la Región Amazónica. Aquí en este seno del Congreso se ha hablado de las fronteras vivas; el Estado ha hablado de las fronteras vivas. ¿Qué pasa, señores legisladores? yo quisiera invitar y desde ya invito que vayan carros mercedes benz a la Ciudad del Tena, a Coca, a Shushufindi donde genera el petróleo, que vayan a Macas, carreteras que realmente a diez metros viendo ustedes, se regresarían a Quito por el temor de que no van a llegar ni siquiera en el mes. Por esta razón, honorables legisladores, también pido el apoyo de ustedes para que esas carreteras sean por lo menos de segundo orden, para que esas vías de comunicación sirvan permanentemente para los turistas nacionales y para los turistas internacionales; hoy los turistas no quieren ir al Oriente por esas vías impenetrables; los ecuatorianos de Quito, Guayaquil y Cuenca no van al Oriente, porque se piensa que en el Oriente lo que hay son los jíbaros con tapa-rabos, hay culebras o hay la machaca, algo así como lo que han leído en las obras literarias. Yo pido que en los dos años que yo voy a estar, ir con los diputados a hacer una gira al Oriente y decir, ese es el aporte que hemos dado en los dos años, las carreteras por lo menos de segundo orden.

Otro aspecto: Aquí el compañero colega de Carchi había manifestado sobre salud... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto honorable legislador. Tengo la obligación de notificar a los honorables legisladores, que de acuerdo al reglamento, las sesiones duran cuatro horas. Quedan cinco minutos para clausurar la sesión, continúe honorable legislador.-----

EL H. TAPUY CERDA: En cuanto a salud, la atención primaria de salud tiene que ser prioritaria para todo el país. El Ministerio de Salud no puede seguir pensando solamente en la medicina curativa, hoy tiene que ser la atención primaria de salud una de las acciones prioritarias del Gobierno Nacional y una exigencia de este Congreso. Y al terminar mi intervención, señor Presidente, quiero agradecerles y pedir que en lo posterior, cuando yo solicite, con respeto por supuesto, que sea tomado en cuenta en la lista, a fin de también hacer escuchar las necesidades más sentidas de la provincia y de la Amazonía. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo. Si honorable.-----

EL H. MOELLER FREILE: Como está a punto de concluir la hora, como usted indicó, yo sí querría pedir a mis honorables colegas, yo sé que no voy a ser muy popular por pedir lo que voy a pedir, pero quizás sea una demostración de esas que también el pueblo está esperando, una hora de prórroga, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay la solicitud de prorrogar la sesión por una hora más. Los honorables legisladores que estén de acuerdo en ampliar la sesión por una hora más, que se sirvan levantar la mano. Señor Secretario, compruebe el resultado de esa propuesta.-----

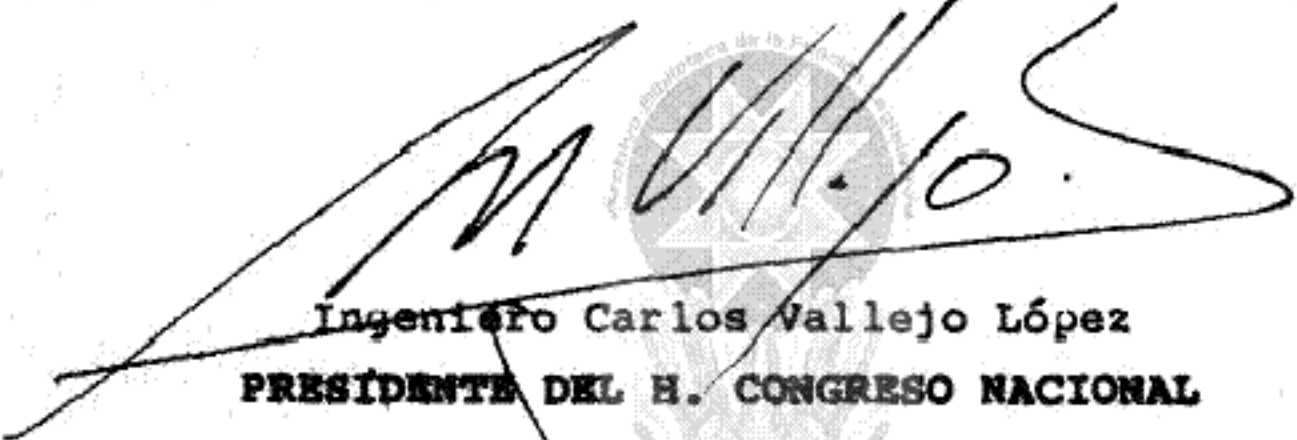
EL SEÑOR SECRETARIO: Veintidós de cuarenta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no existe una votación favorable para la propuesta, lamento tener que decir que no hay como continuarla. Honorables legisladores, voy a clausurar


la sesión, haciendo las siguientes aclaraciones: Mañana quedan citados los honorables legisladores para la sesión ordinaria a las cuatro de la tarde; y por favor, los Jefes de Bloque, a las once y treinta de la mañana, una reunión en la oficina de la Presidencia del Congreso Nacional. Gracias honorables legisladores. Clausuro la sesión del día de hoy. Todos los honorables legisladores, de acuerdo al reglamento, una sesión que no se termina el Orden del Día, está para el inicio de la sesión del día siguiente y están catorce legisladores anotados para el día de mañana. Gracias honorables legisladores.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las 21h00.



Ingeniero Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MAG/lvch.